



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Coyoacán, Ciudad de México, a 05 de Mayo de 2022.

Oficio: **CCOY/ST/113/2022**

CC. Concejales de la Alcaldía de Coyoacán,
Presentes.

Convocatoria a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 95 fracción I y II y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo, 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mi un honor convocarlos a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 10 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo 1, colonia Villa Coyoacán, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, de Obras, Servicios y Espacios Públicos, de Desarrollo Económico y Social, así como la de Salud y Medio Ambiente del Concejo en la Alcaldía de Coyoacán, expuesto por el concejal Alberto Álvarez Palafox con la finalidad de analizar y en su caso aprobar y ejecutar el proyecto para implementar sistemas de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos a través de pozos de infiltración en la Alcaldía de Coyoacán.**
 2. **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y la de Obras, Servicios y Espacios Públicos, expuesto por el concejal Alberto Álvarez Palafox, del proyecto de Bando relativo a las atribuciones constitucionales en materia de anuncios en la Alcaldía de Coyoacán.**

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3. **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, de Obras, Servicios y Espacios Públicos, así como la de Salud y Medio Ambiente del Concejo en la Alcaldía de Coyoacán, expuesto por el concejal Alberto Álvarez Palafox, sobre la proposición del punto de acuerdo para realizar seguimiento a trabajos coordinados de la Alcaldía con la SEDEMA (Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México), con la finalidad de ejecutar medidas para el retiro de palmeras secas por la plaga de la chinche roja, así como el tratamiento de los árboles afectados por el muérdago.**
4. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, para analizar y en su caso aprobar la modificación a la fracción III del artículo 109 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, con la cual se busca que el derecho de la ciudadanía a participar en las sesiones del Concejo mediante la figura de Silla Ciudadana sea plenamente garantizado y se eviten criterios subjetivos que limiten su ejercicio.**
5. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán en su calidad de Presidente del Concejo de la demarcación, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, llame a comparecer al C. Esteban Emmanuel Espíritu Álvarez, subdirector de promoción deportiva, servidor público de esta alcaldía, ante el Concejo, para que exponga y proporcione información detallada con respecto al ingreso generado a la Alcaldía de Coyoacán por las cuotas para el uso de espacios en los deportivos.**
6. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en ejercicio de sus atribuciones instruya a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional, señale fecha para permitir la participación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán en el gabinete de seguridad que se lleva a cabo cada semana, para desahogar los asuntos turnados en esta Comisión.**
7. **Asunto presentado por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, para hacer un reconocimiento al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar por las acciones implementadas por parte de la dirección de Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía Coyoacán denominada "Plan Familiar" a cargo del director Jorge Peña Cruz.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

8. **Silla Ciudadana ocupada por la C. Ofelia Sánchez Noguero**n correspondiente al Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González relativo a la ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2021 de la Alcaldía Coyoacán, en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2021 de la Alcaldía Coyoacán, en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de las unidades territoriales Alianza Popular Revolucionaria Norte y Educación, respectivamente.

V. Asuntos Generales.

De la Secretaría Técnica, por el que informa del avance en las reuniones de trabajo ordenadas por el Concejo.

VI. Clausura.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Federico Manzo Sarquis
Secretario Técnico



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

Siendo las once horas, nueve minutos del día martes diecinueve de abril del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----**HECHOS**-----

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Inició la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53 apartado A inciso 1 y apartado C inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82, primer párrafo, 84, 86 ,87 fracción 1, 88, 93, 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracción II, 16, fracción III, V, VI, XII, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procedió a dar inicio a la séptima sesión ordinaria de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria respectiva y con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán solicitó al Secretario Técnico del Concejo que procediera al pase de lista y diera cuenta del Quórum legal para dar inicio a la presente sesión -----

-----**APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia. A continuación se informó al Presidente del Concejo que se encontraron presentes:-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox-----

Concejala Arantza Sánchez Cué-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez-----

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón-----

Concejal Eduardo Olvera Macías-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía-----

Concejal Paulo Emilio García González-----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 10 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Séptima Sesión Ordinaria.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaría técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó al alcalde presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar, que el 13 de abril del 2022 se presentó en la oficialia de partes de Concejo de la Alcaldía de Coyoacán un escrito suscrito por la C. Ofelia Sánchez Nogueroón, mediante el cual solicitó ocupar la Silla Ciudadana, donde manifestó el interes en el punto 3.1 del Orden del Día de la convocataria relativo a: “la ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2021 de la Alcaldía de Coyoacán, en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de las Unidades Territoriales Alianza Popular Revolucionaria Norte y Educación, respectivamente.” Asunto que fue presentado por el concejal Paulo Emilio García González. Que con fundamento en el artículo 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 182 y 183 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y de los artículos 23, segundo párrafo, 107, 109 y 110 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, dicha solicitud se hizo del

conocimiento de los miembros del Concejo, quienes se pronunciaron expresa y tácitamente a favor de su procedencia. Lo anterior, en virtud de que la mayoría del pleno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán consideró que la promovente cumplió con los requisitos del artículo 109 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán. Por lo tanto, y de conformidad al primer párrafo del artículo 110 del Reglamento Interno de la Alcaldía de Coyoacán; esta secretaría técnica, integró el oficio de aprobación correspondiente, señalando las condiciones de su participación y cuya resolución le fue informada telefónicamente a la promovente, así como también le fue enviada por correo electrónico. Informó que una vez cotejados los documentos que acreditaban su personalidad, la solicitante podría estar presente y su participación se llevaría a cabo una vez que el concejal Paulo Emilio García González, promovente del asunto que interesa, concluya su presentación y previo a la discusión correspondiente. Por lo tanto, el Orden del Día quedó de la siguiente forma:

Orden del Día

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

1.- Asunto del Alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, relativo al informe de la licenciada Desirée Guadalupe Navarro López, Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación sobre la información y canalización que se brinda a las mujeres coyoacanenses que acuden a sus oficinas a buscar orientación para la interrupción legal del embarazo.-----

2.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relativo al exhorto al titular de la demarcación; así como a las personas integrantes de ese Órgano Colegiado para que generen los cambios reglamentarios que se consideren necesarios, a fin de que el derecho de la ciudadanía a participar en las sesiones del Concejo mediante la figura de Silla Ciudadana sea plenamente garantizado y se eviten criterios subjetivos que limiten el ejercicio de la prerrogativa. -----

3.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relativo a la ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2021 de la Alcaldía Coyoacán en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de las

Unidades Territoriales Alianza Popular Norte y Educación, respectivamente.-----

3.1. Silla Ciudadana ocupada por la C. Ofelia Sánchez Noguérón Con relación al proyecto ganador de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 en la colonia Educación.-----

4.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relativo al operativo contra las chelerías de la Alcaldía en las colonias de nuestra demarcación territorial.-----

5.-Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, por el que se exhorta al titular de la alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que informe al pleno del Concejo sobre los alcances del convenio “Adopta un Parque”.-----

6.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por el que exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, así como a la Dirección de Desarrollo Social y Fomento Económico, para que se generen acciones de mayor difusión referentes a los servicios de calidad que proporciona la clínica veterinaria para animales de compañía “Frida”, en la alcaldía de Coyoacán.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.-De la secretaría técnica.- Seguimiento de los asuntos turnados a las comisiones unidas.-----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que preguntara a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día con las modificaciones planteadas.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó que celebra que los ciudadanos quieran participar en la Silla Ciudadana, porque es un derecho, pero es un derecho que se da conforme al Reglamento del Concejo y los artículos que rigen esta figura el 108 “Las o los ciudadanos que deseen participar en la sesión de Concejo, deberán ingresar su exposición de motivos ante la secretaría técnica del Concejo al menos, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión. Los

ciudadanos que participen en la Silla Ciudadana y contravengan el orden serán expulsados de la sesión del Concejo o comisión por la fuerza pública”, artículo 109 “Para tener acceso a la Silla Ciudadana, las o los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: (que son los únicos que cumplió la vecina), 1.- dirigir al Concejo a través del secretario técnico hasta con cuarenta y ocho horas de emitida la convocatoria para la celebración de la sesión, una petición por escrito, especificando bajo protesta de decir verdad, su nombre completo, edad, ocupación, domicilio, número telefónico y correo electrónico de contacto, así como los asuntos específicos de su interés relacionados con el Orden del Día”, la vez pasada fue lo que pasó no se dio una explicación de los asuntos de su interés, y viendo el Orden del Día se percató que es sobre el presupuesto participativo 2020 y 2021 de la colonia Educación y no viene explícito el tema de su interés, como puede ser la ejecución, la no ejecución, y el monto del presupuesto, 2.- deberá tener copia de credencial para votar comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad a efecto de que lo acredite como habitante de la demarcación de Coyoacán acreditar que cuenta con el conocimiento del tema, obviamente la vecina lo cuenta porque la vecina vive ahí, eso como mencionó anteriormente ese artículo se está cumpliendo, el que no, es el que indicó con anterioridad, que es el 108 por lo cual comentó que se quedará el Orden del Día como estaba y que se preparara mejor el tema obviamente y que se postergara el uso de la silla de la vecina para que se le pudiera dar seguimiento y atender la petición para la siguiente sesión del Concejo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, que se debería cumplir la instrucción para la aprobación de la Orden del Día, y preguntó a los concejales si deseaban someter a discusión la Orden del Día modificado o si quedaban como originalmente fue planteado y distribuido en la convocatoria.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó que no se podía someter a votación el Reglamento y no se podía impedir la participación de la vecina, debido que había un plazo para que los concejales se manifestaran en tiempo y forma.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Sometió a votación económica la forma procedimental del Orden del Día.-----

Informó al alcalde presidente que se aprobó por 8 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza, hasta por dos minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Mencionó que en lo dispuesto del artículo 108 del Reglamento Interno del Concejo, no se hicieron llegar la exposición de motivo del asunto a tratar, por lo cual le solicitó que se cambie el sentido de su voto para que se re programe el uso de la Silla Ciudadana, porque no cumple con la narrativa del asunto.-

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó que el Reglamento es claro y habían plazos para hacer esta clase de manifestaciones cuando se hace en sentido negativo se tiene que hacer de manera explícita, mencionando que dejarían muy mal precedente que se hagan estos cambios en la sesión, sí ha habido problemas para echar a andar los puntos de acuerdo y la normalidad de este Concejo se dejará un mal mensaje a la ciudadanía. Indicó que hay dos cosas, 1.- no hay que tenerle miedo a la gente que se manifieste de la manera en que lo haga, 2.- el Reglamento es muy restrictivo con esta figura, es el más restrictivo de la Ciudad de México. Indicó que hace un llamado a que se respete el Reglamento y si no estaban de acuerdo con que hablara la vecina, lo hubieran comunicado entre ustedes a tiempo, hay una resolución en firme y estarían incumpliendo una orden del Concejo el secretario técnico si no deja pasar a la vecina.----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Comentó que no hizo llegar en sentido positivo ni negativo, porque notó que faltaban argumentos, y esperó hasta este momento porque no se sabía que analizarían, no se sabía qué es lo que viene a decir, comentó al concejal Paulo Emilio García González si tiene conocimiento de la Silla Ciudadana en otras demarcaciones sabrá cómo llegan y cómo se envía un oficio para la solicitud de las Sillas Ciudadanas, consideró que se re programe al final del día no es una negativa y en este caso se está haciendo todo conforme a la Ley, le indicó como él mencionó, el Reglamento es claro y preciso; lo mismo pasó en la sesión anterior.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Mencionó, hay dos puntos de vista, la parte que está con la ciudadanía y la parte que no está, indicó que lastima que no se pusieron de acuerdo hubiera sido más provechoso para todos haberlo hecho, para ser más expeditos en este tipo de reuniones que se convoca una vez al mes para retroalimentarnos, para buscar cómo abrir los canales y los puentes para establecer una buena relación de trabajo que permita avanzar como demarcación como alcaldía. Le

parece demasiado impropio que hasta hoy den su posición, no tiene ninguna fundamentación lo que dice la concejala Arantza Sánchez Cué, pues es a lo que se viene, a escuchar qué es lo que propone, qué es lo que piensa, qué es lo que quiere plantear la ciudadana y no lo vamos a saber antes, y mencionó que se revise de manera muy puntual el Reglamento en general, porque si no entonces quitemos la Silla Ciudadana, aunque aparece como una parte fundamental de la Ley de Participación Ciudadana. Lo mismo que nos va a decir hoy la ciudadana es lo que nos va a decir dentro de un mes; el Reglamento indica que no se establecerá dialogo que no tendremos un intercambio directo con el ciudadano que ocupe la Silla Ciudadana, entonces porque trasladarlo a la próxima sesión, entonces es desgastante establecer una discusión en torno a esto, si no habría que observar al secretario técnico porque entonces está incumpliendo sus funciones.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó al concejal Paulo Emilio García González que todo se debe llevar conforme al Reglamento que se debe de leer y se debe de analizar perfectamente y las decisiones se toman en el Concejo mediante votación y que no los dejan mal parados, lo que sí deja mal parados es abandonar una sesión, cuando los vecinos les están pagando por hacer un trabajo, felicitó a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía porque al parecer ya entendió que el trabajo de los concejales es la unión entre todos para poder llevar a cabo una buena gestión o un buen trabajo para los coyoacanenses, indicó que en la Silla Ciudadana no se tiene interacción con el vecino, pero si debe estar informados sobre el tema para poder dar una solución, comentó que su postura, es que no se ocupe la Silla Ciudadana que la vecina tiene derecho de exponer pero siempre y cuando conozcamos sobre el tema para poderle dar una solución al conflicto que ella trae a exponer. Por último comentó porque se esperó hasta la sesión del Concejo, las sesiones del Concejo son justamente para aclarar dudas para que ustedes vecinos sepan lo que nosotros como concejales realizamos porque después si no lo aclaramos en una sesión del Concejo en donde nos están viendo todos, salimos y hacemos vídeos grupales en donde queremos hacer un circo de lo que nosotros mismos estamos haciendo, entonces esto va para ustedes concejales yo preferiría que las cuestiones se arreglan aquí y no saliendo es por eso que nos esperamos hasta la sesión para poder organizar y que se re-agende de la participación de la vecina.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por dos minutos.-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Indicó que en ningún momento se está negando la Silla Ciudadana simplemente se está apelando a la vecina para que permita conocer

más de su tema y poder dar una solución y una guía clara y específica con base en los lineamientos que nos rigen en esta ciudad. Por otro lado, nunca se ha tenido miedo al debate tan es así que hasta el día de hoy no nos hemos parado de una sesión de Concejo y hemos estado hasta el final en todas las sesiones de principio a fin. Por otra parte el secretario técnico está cumpliendo completamente con sus funciones es una solicitud del Concejo no la está haciendo él, por último mencionó que se están abiertos para ser una guía al vecino para poder apoyar al acceso a la Silla Ciudadana.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Mencionó que lo que viene en el Reglamento es un procedimiento, una serie de etapas a lo que se refiere a la Silla Ciudadana, existió una resolución del Concejo de la alcaldía de Coyoacán donde se invitó a la ciudadana a participar en la sesión, entonces no hay materia de discusión ni de votación, si la instrucción del alcalde era que no hablara la ciudadana pues lo hubieran hablado entre ustedes y comentó que lo siente que ya está la resolución en firme.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Indicó, que lo que mencionó el concejal Paulo Emilio García González, donde comentó que siguen una línea política del alcalde, cree que eso se tiene que valorar, es como si se les dijera a ustedes que todo lo leen y que atienden de arriba, porque todo lo leen, no les sale nada espontáneo todo lo traen dictado, la Silla Ciudadana es un derecho indicado en el artículo 107 y 111 del Reglamento Interno y la gente debe de participar, pero cuando se carece de elementos de exposición de motivos, y además esta persona trae una línea de atacar al alcalde, y viendo el currículum de esta señora donde participa en diferentes acciones como la pasada revocación de mandato es claramente que está preparada para atacar. Mencionó que los ciudadanos tienen derecho a participar con cosas reales sin atender a ninguna línea política.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Hizo un señalamiento a la secretaria técnica que si conocían que existió esa inconsistencia por qué permitió que llegara hasta este punto, pero lo más importante olvidan el tiempo de la vecina y se debió ser más profesionales donde no se puede dejar pasar documentación así nada más, si se vio que no cumplió

con los procedimientos de revisión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón hasta por dos minutos.-----

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón.- Indicó que se respete la aprobación ya hecha con anterioridad y que los concejales deben de escuchar a los vecinos, y comentó que si quieren que se deje de hacer show, entonces hubieran contestado con negativa como se hizo en la sesión pasada.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por dos minutos.-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Mencionó a los ciudadanos que los concejales y el secretario técnico se reúnen previamente a estas sesiones del Concejo para ver todo este tipo de asuntos, pero la última ocasión los Concejales de Morena no llegaron, el motivo de estas reuniones previas es para entender este tipo de puntos, comentó en cuanto al uso de la Silla Ciudadana es necesario que los vecinos nos hagan llegar el documento para poder tener resuelto el tema y que no se vaya de la sesión con las manos vacías.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Mencionó: “a los ciudadanos que están viendo esta transmisión que vayan ubicando realmente qué es lo que sucede aquí, nos reciben inclusive con que bienvenidos al circo pues quienes eso dicen eso representa este Concejo para los que estamos aquí por un mandato por una decisión popular no lo es, y tan es así que venimos a plantear siempre cuestiones importantes y al tratar de coadyuvar, yo quiero pedir a esta secretaria técnica que asiente mi inconformidad de aprobación que me quieren dar aquí, no necesito de la aprobación de ninguno de los presentes, porque la aprobación se da allá afuera, la aprobación se da con la gente, con la que trabajamos, y con la gente que está viendo nuestro trabajo, ya es hora de que entiendan que no son quienes mandan aquí, y quiénes van a ser siempre lo que deciden, me parece que es muy importante de revisar todo el procedimiento, porque entonces yo cuestionaría al secretario técnico, lo señalaría como el causante principal de esta situación, no se apega entonces a lo establecido y según la contestación que le hizo llegar a la ciudadana que solicitó la Silla Ciudadana está perfectamente establecido y fundamentado, entonces porque se aprobó, entonces hay que cuestionar al secretario técnico, porque entonces está haciendo mal su trabajo, y no creo que sea el caso, definitivamente no lo creo así, pero las intervenciones de ustedes quienes se oponen nuevamente a que la Silla Ciudadana se ocupe es lo que hace pensar. También quiero

pedir que el compañero que tengo aquí enfrente (concejal Antonio Alcántara), sea tan amable de no tener esas actitudes despóticas, misóginas, despectivas con cualquier ciudadano y acusar a la ciudadana que viene a atacar, debería de probarlo”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Indicó, que no es un tema de la secretaría técnica, todos tenemos que hacernos responsables de esta situación y si no lo notaron en el momento que llegó el oficio, también tienen responsabilidad ustedes, así como a lo mejor nosotros de no haber marcado una negativa desde el inicio, y reiteró que no es una negativa, y felicita que los vecinos quieran participar en estos ejercicios democráticos, pero cómo se va a dar solución a una problemática si no se sabe cuál es el fondo. Le comentó a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía que también son cercanos a la ciudadanía, también hacen recorridos, también están al pendiente del vecino, y comentó que esto parecía más un tema político que ciudadano, porque la vecina participó en revocación de mandato y trabaja con concejal Paulo Emilio García González.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por dos minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Mencionó, con fundamento al artículo 90 de la Ley Orgánica de Alcaldías “los concejos podrán revocar sus acuerdos y resoluciones en el caso siguientes: 1) Cuando se hayan dictado en contravención de la ley, 2) Por error u omisión probado; y 3) Cuando las circunstancias que los motivarán hayan cambiado. Indicó al secretario técnico, que reiteró su voto al retiro de la Silla Ciudadana en esta sesión ya que no quiere faltar a un artículo del Reglamento.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al concejo si se abre una tercera ronda o consideran que el tema está suficientemente discutido.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por un minuto.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Comentó que el bienestar social es debatir, es plantear diferentes puntos de vista, en lo cual pues no tendría por qué generar molestia a ninguno de los integrantes de esta mesa, le indicó a la concejala Arantza Sánchez Cué que no vienen a hacer política a esta mesa, en este momento nos interesa más la ciudadanía no es un espacio para hacer este tipo de cosas, indicó referente a las mesas de trabajo así falte un integrante a esa mesa de trabajo no tiene porqué algún proceso

afectarlo. Comentó que se debe entender que la revocación de mandato es un proceso ciudadano como fue la consulta del petróleo, o diferentes consultas que se han venido realizándose, igual como el presupuesto participativo, aquí lo único que está haciendo la vecina es manifestar su derecho a la participación social.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por un minuto.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó al secretario técnico, insistir que el procedimiento ya se agotó hay una etapa de presentación que la vecina cumplió en tiempo y forma que viene el artículo 109, hay una etapa de dictamen que viene en el artículo 110, donde los concejales se manifiestan en sentido positivo o negativo, que ya se cumplió, y por último hay una etapa de notificación que también ya se notificó a la vecina con fecha del 18 de abril, entonces tomar otra determinación se viola el artículo 111 que dice: “Cualquier autorizado a ocupar la Silla Ciudadana, previa acreditación de su identidad, podrá participar en la sesión para la que se le haya citado, por hasta cinco minutos para exponer el asunto por el cual solicitó su participación,” al tomarse una determinación distinta es una violación a este artículo. Al mostrar fotos con un aire criminalizado de que la vecina participó en la revocación de mandato muestra que tienen una concepción que en Coyoacán existe ciudadanos de primera y de segunda, los que participamos votando en la revocación de mandato somos tan coyoacanenses como los que no participaron y es la misma visión que tienen desde hace mucho tiempo y perdóneme señor alcalde pero es lo que viene pasando desde tiempos de Mauricio Toledo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por un minuto.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Mencionó al ciudadano que son muy importantes para ellos, tan es así que vean las acciones de Gobierno que hasta ahorita continúa nuestro alcalde 24/7, y no se debe mal informar al vecino, no estamos en contra de todo, que venga una ciudadana a externar quejas reales, pero la obligación del Concejo es vigilar y evaluar las acciones de Gobierno, tenemos la obligación de informar al ciudadano y le informo al ciudadano que la persona que venía a exponer aquí en la Silla Ciudadana su intención era dañar políticamente a este Gobierno.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por un minuto.-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Indicó, que no se vale usar a los ciudadanos para objetivos políticos, la vecina tiene su derecho político por supuesto y respetable pero el hecho de que venga sin plantear un documento explicando, era lo único que se le

estaba pidiendo, no se le estaba negando el acceso se estaba diciendo que presentará ese documento y nada más, se posterga para la siguiente sesión, porque venir a hacer señalamientos sin fundamento no son válidos, y le indicó al concejal Paulo Emilio García González, hace poco acabas de cobijar a un elemento muy visible del equipo de Toledo no se vale hacer ese doble juego.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por un minuto.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Comentó si la vecina presenta el escrito se hace un receso, lo analizamos y se trata de dar una solución, pero siempre y cuando se cumplan con la ley. Le indicó al concejal Paulo Emilio García González, no hay ciudadanos de primera o segunda todos son de primera en Coyoacán, no diferenciamos no tenemos esa necesidad, pero le aclaró que esa sí vecina trabaja con él.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por un minuto.-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Mencionó que las decisiones del Concejo se pueden revocar, sin embargo esta no es una decisión revocada solamente estamos posponiendo su intervención, ya la ciudadana tendrá que responder si está de acuerdo o no con esa modificación, y fue una petición de una compañera concejala que dio su punto en el momento en la que se estaban valorando para ser votada en el Concejo, sin pensar, si la ciudadana es de primera, de segunda o de tercera simplemente se estaba valorando la postura de una compañera concejala con base en un artículo que los mandata a revocar cualquier decisión que tome el propio Concejo. Comentó que si alguien ha polarizado a la ciudadanía es el partido de Morena, sin embargo, aquí no venimos a hacer un debate de partidos venimos a hacer un debate sobre la ley, y la ley nos manda a hacer una modificación. Por otra parte cuando se lee el Orden del Día se preguntó si se está de acuerdo con él o no, ese también es un derecho de los concejales y se decide si se retira un punto o se anexe un punto en el momento se puede hacer, por eso solicitó que este punto del Orden del Día se retirará y se pasará para el Orden del Día de la siguiente sesión, comentó que buscaría a la vecina para tener una mesa de trabajo con ella y hacerle el documento que acredite su participación.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por un minuto.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Indicó “para información de la ciudadanía que nos escucha a los que quieren ejercer el derecho, que la Ley de Participación Ciudadana establece que los concejos de las alcaldías abran las puertas a los ciudadanos hay que

tener en cuenta lo siguiente: primero acudir con el concejal Alberto Álvarez Palafox para que les expida el documento, mediante el cual podrán presentarse y no tener ningún problema para ser aceptados, segundo estar al corriente y al margen de toda actividad política siempre y cuando no sea en apoyo a la alcaldía y en específico al alcalde; tercero no participar en ningún evento al cual tiene derecho, esas son las condiciones porque aquí como ya está demostrado tenemos una fiscalización permanente. Indicó que también ven los tweets, las páginas, y lamentablemente no han sabido darle el uso que se merece, no hemos sabido promocionar, y felicitar de manera permanente al Gobierno de esta alcaldía, cuando lo que hace es su obligación, cuando lo que hace es parte de su responsabilidad, pero tomen en cuenta que para ejercer ese derecho ciudadano tendrán que apegarse mínimo a estas tres normas, y que nuestro presidente en algún momento muestre más allá del discurso que es un soldado más en este Gobierno de la Ciudad y que verdaderamente está aquí para dar transparencia y para dar qué garantía a los ciudadanos de que puedan ejercer sus derechos.”-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por un minuto.-----

Concejala Fabiola del Carmen Luna.- Comentó que todo se lleva a cabo por procedimientos lo que dicen los artículos de nuestro Reglamento Interno, pidió que se postergue la participación de la ciudadana. Cuando se etiquetan a los vecinos como de primer, segundo, tercer grado lo único que nos demostró un concejal es que no está de la mano de los vecinos, cuando se toca puerta por puerta y se sensibiliza en las cuestiones de los vecinos no se les etiqueta ni de primero, ni de segundo, los diez concejales hemos trabajado muchas veces en mesas de trabajo y nos llevamos bien, siendo de diferentes partidos, pero la única que siempre está en desacuerdo es la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, pensé que se iba a unir al trabajo de los demás, como la concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón que tuvo una participación importante, mencionó que no tardan en meter videos mencionando que se están violando los derechos de los demás y no es así, nada más pidió se re programe para poder apoyar mejor a la vecina.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por un minuto.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Comentó que quería mostrar unas fotos cuando el candidato ganador Mauricio Toledo de Morena, estuvo trabajando con ese partido y con propaganda de Morena e invitando a que votaran por Morena en Coyoacán, indicó que a lo mejor tienen mal sus datos, y solicitó al secretario técnico que hiciera el retiro del punto del Orden del Día.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al Presidente del concejo alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Mencionó “le agradezco a todas las concejales y a todos los concejales esta participación porque aquí en estas tercera ronda estamos demostrando que nosotros no le rehuimos al debate, que nosotros estamos preparados para debatir no para batir por qué lo que se bate normalmente es otra cosa, nosotros queremos un debate de altura vemos con buenos ojos en esta alcaldía la Silla Ciudadana tanto que la vemos que todos los miércoles, estamos en un “Miércoles Ciudadano”, atendiendo a vecina por vecina, a vecino por vecino, estamos recorriendo las calles de los pueblos, de los barrios, de las unidades habitacionales, de los fraccionamientos y gracias a tu confianza nosotros el día de hoy estamos aquí y como lo dije a las 7:00 am cuando comencé a trabajar junto con toda mi estructura y con la fuerza policiaca Escudo Coyoacán, jamás te vamos a abandonar vamos a estar contigo porque nosotros te atendemos en esta mesa, ni siquiera el alcalde propuso que se pospusiera este punto de la Orden del Día lo propuso una concejala, nosotros aquí estamos representados por varias insignias y este alcalde el presidente de la mesa y de la voz es muy respetuoso con los enunciados, con lo que digan cada concejal o cada miembro de este Cabildo. Amigas y amigos nosotros estamos abiertos a la mesa ciudadana, estamos abiertos para ti, nos importa tu familia, nosotros lo hemos dicho varias veces en la calle si nos tuviste confianza te lo agradecemos mucho, si no nos tuviste confianza no te preocupes te vamos a atender, pero te vamos a convencer de que somos uno de los mejores gobiernos de la Ciudad de México. Nosotros el 6 de junio del año pasado fuimos calificados sin ninguna dádiva, sin ninguna despena, salimos a tocar casa por casa y ganamos con un voto histórico 53.4% últimas encuestas estamos en el 58%, sabes por qué, porque hemos rescatado espacios públicos, porque tenemos más policías, porque hay coordinación y lo digo claro con el Gobierno de la Ciudad, con el Gobierno Federal, lo cual lo hemos hecho muy bien, hemos trabajado para ti anteponiendo la agenda ciudadana yo les tiendo mi mano a las concejales de toda filiación política para que cerremos filas y para que vengan a construir, igual que no señalen que somos de primera, de segunda, o de tercera no, todos somos ciudadanos de primera y así los veo y lo demuestro tanto que estoy en todas las calles; por eso vecinas y vecinos de Coyoacán, esta mesa ciudadana por propuesta de una concejala y con comentarios de otros, no se está cerrando este Cabildo, lo único que está haciendo es posponerlo y vamos a escuchar a todas porque eso es lo que ustedes se merecen. Nosotros no venimos aquí a hacer circo, nosotros aquí no venimos a hacer teatro, nosotros venimos a atender un Concejo político, por eso estoy hablando hasta el final porque ni siquiera yo lo propuse, entonces el señalamiento de que si el alcalde, o no, es pura mentira nosotros estamos aquí atendiendo a las concejales y los concejales porque los que te representan no tienen ideología tienen algo que se llama pensamiento como lo dijo Manuel Gómez Morín estamos muy

contentos de atenderte y a mí me encantaría si así lo ven las y los concejales continuar con esta reunión de trabajo tal cual se lanzó la propuesta, también cierro diciendo la lectura del Orden del Día se aprueba o no por este Concejo y está reglamentado no se está cometiendo ninguna ilegalidad, no se está negando la Silla Ciudadana, los “Miércoles Ciudadanos” no nada más damos una Silla Ciudadana, les vamos a enseñar el reporte son muchísimas Sillas Ciudadanas, te digo, hoy Coyoacán está contigo”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Sometió a consideración del Concejo, si era de aprobarse la del Orden del Día modificada.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Preguntó al secretario técnico con qué fundamento.-----

Concejala Rosa María Ramírez Gonzál.- Manifestó que se envíe a votación con fundamento en los artículos 90 de la Ley Orgánica de Alcaldías, el artículo 108 del Reglamento Interno.-----

Informó al alcalde presidente que hubo por 0 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.-----

En consecuencia, se aprobó el Orden de Día con la modificación en los términos señalados, mismo que se sometió a consideración del Concejo al tenor de lo siguiente:

Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

1.- Asunto del Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, relativo al informe de la licenciada Desirée Guadalupe Navarro López, Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación sobre la información y canalización que se brinda a las mujeres coyoacanenses que acuden a sus oficinas a buscar orientación para la interrupción legal del embarazo.-----

2.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relativo al exhorto al titular de la demarcación; así como a las personas integrantes de ese Órgano Colegiado para que generen los cambios reglamentarios que se consideren necesarios,

a fin de que el derecho de la ciudadanía a participar en las sesiones del Concejo mediante la figura de Silla Ciudadana, sea plenamente garantizado y se eviten criterios subjetivos que limiten el ejercicio de la prerrogativa.-----

3.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relativo a la ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2021 de la Alcaldía Coyoacán en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de las Unidades Territoriales Alianza popular norte y Educación, respectivamente.-----

4.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relativo al operativo contra las chelerías de la Alcaldía en las colonias de nuestra demarcación territorial.-----

5.-Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, por el que se exhorta al titular de la alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que informe al pleno del Concejo sobre los alcances del convenio adopta un parque.-----

6.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por el que exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, así como a la Dirección de Desarrollo Social y Fomento Económico, para que se generen acciones de mayor difusión referentes a los servicios de calidad que proporciona la clínica veterinaria para animales de compañía “Frida”, en la Alcaldía de Coyoacán.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.-De la secretaría técnica.- Seguimiento de los asuntos turnados a las comisiones unidas.

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que el acta anterior fue distribuida con anterioridad, por lo que se solicitó autorización para preguntar al Concejo si se dispensaba su lectura y en su caso se sometería a consideración y

aprobación de este colegiado en sus términos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al Concejo, en votación económica si se dispensaba la lectura del acta anterior.-----

Se aprobó con 9 votos a favor y en consecuencia se dispensó la lectura del acta.-----

Se puso a consideración su contenido, y preguntó a las y los integrantes del Concejo en votación económica si era de aprobarse el acta de la sesión anterior.-----

Informó al alcalde presidente que se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto de la Orden del Día.-----

Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó al alcalde presidente como primer punto del Orden del Día fue el asunto presentado por usted relativo al informe de la licenciada Desirée Guadalupe Navarro López, Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación sobre la información y canalización que se brinda a las mujeres coyoacanense que acuden a sus oficinas a buscar orientación para la interrupción legal del embarazo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al informe: “oficio dirigido al licenciado Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México presentado y firmado al calce por la licenciada Desirée Guadalupe Navarro López, Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación, en atención a su oficio SGC/DGI/IEL/PA/CCDMX/II/0054/2022 recibido en fecha 22 de febrero del año en curso por medio del cual nos hace conocimiento del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en la sesión celebrada el 15 de febrero de 2022 en el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita a la Alcaldía de Coyoacán informe las razones por las cuales al atender a las mujeres y

personas gestantes con necesidad de acceder al servicio de interrupción legal del embarazo se les canaliza a la asociación VIFAC, asimismo se le requiere dejar de realizar esta canalización, responde al respecto la licenciada Desirée Navarro, Primero; las mujeres tienen la facultad de decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley de interrupción legal del embarazo de conformidad con lo señalado por la ley de acceso de mujeres a la vida libre de violencia, por lo que niego categóricamente que en esta alcaldía se canalice a la asociación VIFAC a aquellas mujeres y personas gestantes con necesidad de acceder al servicio de interrupción legal del embarazo, Segundo; describe Desirée Navarro después de una revisión exhaustiva de los archivos que obran en poder de esta Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación en Coyoacán, no encuentro registro de alguna petición por escrito o de manera electrónica de ninguna mujer que haya solicitado la interrupción legal del embarazo, Tercero; también describe la licenciada Desirée Navarro que es importante destacar la existencia de un convenio de colaboración con la Fundación Marie Stopes México AC., cuyo objetivo es establecer las bases generales y mecanismos para la implementación de una campaña permanente en la alcaldía sobre derechos sexuales y reproductivos enfocado a la prevención del embarazo, embarazo dirigido principalmente a adolescentes jóvenes y sus madres y padres tutores o tutoras con vigencia del primero de enero al 31 de diciembre del año 2022 y con quien existe coordinación para su participación en las ferias de servicios y espacios en la alcaldía de Coyoacán Cuarto; cabe aclarar que en cuanto una mujer coyoacanense opte por interrumpir legalmente su embarazo se le orientará de conformidad con lo estipulado en el artículo 81, párrafo segundo, de la Ley de Salud de la Ciudad de México, para que acuda a la red hospitalaria de salud de la Ciudad de México mismo que a la letra dice artículo 81 “por ello las instituciones de salud pondrán a su disposición de las mujeres servicios de consejería médica, psicológica y social con información veraz y oportuna de las opciones con las que cuentan las mujeres y su derecho a decidir”, sin otro en particular le envió un cordial saludo atentamente Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación, licenciada Desirée Navarro, con copia al licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, alcalde de Coyoacán al señor Fernando Cravioto Padilla de contacto con la alcaldía”-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó que lamentó que no pudieron intercambiar con la directora y quedarse con los pocos elementos que presentó e indicó que no es ahora una activista social o digital es una funcionaria pública e invitarla a que revise la Ley Orgánica de las Alcaldías, las alcaldías tienen ciertas

finalidades y atribuciones, que revise el capítulo tercero de las finalidades y el capítulo sexto de las atribuciones, en ningún caso habla de la prestación de servicios de salud, esto tiene una razón hay autoridades sanitarias que tienen que prestar servicios de salud con criterios científicos no ideológicos, y en el artículo 43 se le permite a la alcaldía hacer campañas de salud sexual y reproductiva o salud en general pero siempre y cuando participen las autoridades sanitarias, hacemos un exhorto a la directora y al alcalde que cuando se realicen campañas que tienen que ver con los derechos sexuales y reproductivos o con el derecho a la salud en general participen las autoridades sanitarias, es decir la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Indicó que en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer presentó un Punto de Acuerdo para solicitar un informe y son las razones por las cuáles las mujeres coyoacanense que buscan información sobre el servicio gratuito y seguro de interrupción legal del embarazo que ofrece la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, fueron canalizadas a la asociación civil y Vifac (vida y familia), el Gobierno tiene una gran cantidad de atribuciones entre ellas la de promover e instrumentar condiciones necesarias para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, este mandato debería ser asumido desde la dirección y la titularidad de esta alcaldía, el objeto de la solicitud fue para preservar los principios y criterios que desde la alcaldía deberían ofrecer para la creación de políticas públicas destinadas a reconocer, promover, proteger y garantizar el respeto a los derechos de las mujeres que viven día a día la violencia en Coyoacán. El alcalde mencionó en su intervención pasada que en los “Miércoles Contigo”, existen mesas informativas con personal de dos fundaciones, Marie Stops, hijos por elección y no por azar, y VIFAC (vida y familia), siendo que la primera ofrece servicios de salud, con los que ya cuenta el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud, la cual brinda el servicio de interrupción legal del embarazo de manera legal y segura y sobre todo confidencial y gratuita en espacios que garantiza la protección de los derechos de quienes buscan información y VIFAC (vida y familia), la cual tiene denuncias penales por el tráfico de menores, indicó que no se debe de ejercer violencia institucional al someter a las mujeres a que busquen información sobre este tema en un “Miércoles Contigo”, porque es un tema que se debe de tratar en privado, debe de ser confidencial para mantener la dignidad de las mujeres así como garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de una vida libre de violencia.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la

concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna. - Comentó que es un tema que no se discute, porque es un tema que por ley está aprobado, manifestó que agradece que los concejales estén preocupados por las mujeres. La sesión pasada cuando los concejales de Morena abandonaron la sesión, mencionó que tenía un punto para apoyar la violencia contra la mujer para aprobar un refugio para mujeres violentadas y atender la prevención a este tipo de violencias. Indicó que su punto era un acuerdo y un exhorto para que el alcalde José Giovanni Gutiérrez apoyará a las mujeres para que se pueda realizar este refugio, el cual se está trabajando con mis compañeros en comisiones unidas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Propuso una mesa de trabajo a los concejales con la licenciada Desirée Navarro para que explique esta situación a todas y a todos ustedes y conteste sus preguntas y e inquietudes.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó como se propuso en un Punto de Acuerdo, se sometería en la siguiente sesión y no se discutiría es únicamente para su aprobación.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó del trabajo coordinado entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía, y la buena noticia para las y los vecinos de Coyoacán es que no tenemos registro en el año 2022 de ningún feminicidio en Coyoacán.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que en esa virtud la propuesta del alcalde presidente será incorporada en asuntos generales para la siguiente sesión ordinaria.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que el siguiente punto en el Orden del Día, era el presentado por el concejal Paulo Emilio García González relativo al exhorto al titular de la demarcación, así como las personas integrantes de ese Órgano Colegiado para que generen los cambios reglamentarios que se consideren necesarios, a fin de que el derecho de la ciudadanía a participar en las sesiones del Concejo mediante la figura de la Silla Ciudadana sea, plenamente garantizado y se eviten criterios subjetivos que limiten el ejercicio de las prerrogativa.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

Concejal Pulo Emilio García González.- Mencionó que el 22 de febrero de este año, este Concejo fue materia de discusión y de escrutinio por parte del Congreso de la Ciudad de México, precisamente por la discusión de la limitación que tiene el Concejo para acceder a la Silla Ciudadana, lo presentó el diputado por Coyoacán, Gerardo Villanueva, en el que hizo un exhorto al titular de la alcaldía, y a nosotros como concejales a que hiciéramos los cambios reglamentarios pertinentes para que la gente pueda participar de las sesiones del Concejo, indicó que no se esta en una subdirección, o en una JUD, es un órgano burocrático, es un órgano político y representativo; y en ese sentido la ciudadanía tiene que tener acceso a poder plantear de manera directa los puntos, opiniones o propuestas que estén a su consideración. Comentó qué clase de libertad de expresión es donde se dice, si puedes hablar pero antes dime lo que vas a decir para ver si puedes hablar o no, eso es una postura anti derechos, y valorar si un ciudadano tiene conocimiento sobre un tema no es presentar un acta de nacimiento o el CURP, no es entregar un documento y una palomita al requisito, es una valoración abstracta y con todo respeto no veo en esta mesa ninguna autoridad académica, comentó quiénes son los concejales para valorar si un ciudadano tiene el conocimiento o no, sobre una materia cuando son temas vecinales, no es física nuclear, indicó porque no tomamos el acuerdo de hacer la modificación que aprobó por unanimidad el Congreso de la Ciudad por todos los partidos políticos que es cambiar en el artículo 109 el inciso tercero, que dice acreditar que cuenta con el conocimiento en el tema que va a exponer y que lo cambiemos por el interés.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cúe hasta por dos minutos-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Mencionó a los concejales de Morena que si ellos promovieran la Silla Ciudadana que inviten a los vecinos a que lo hagan de la forma correcta cuando presentan un Punto de Acuerdo, mencionan la exposición de motivos, los considerandos, los antecedentes, pues es algo similar, se necesita que los vecinos indiquen qué es lo que van a mencionar, cuál es la problemática para que nosotros en ese momento analizar la solución.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovado Luna hasta por dos minutos-----

Cancejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó que los puntos importantes a considerar en el tema de la Silla Ciudadana, es verificar el Reglamento, los conceptos, no el tema académico, no significa algo meramente de estudios y aquí prueba que el concejal Paulo Emilio García González mal informa a la ciudadanía porque no es un

tema de saber si están preparados profesionalmente o no, lo importante es darle seguimiento, darle solución.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Comentó que la Silla Ciudadana representa la democracia, la oportunidad que tiene la ciudadanía de exponer una situación ante el Concejo, ante el presidente del Concejo, es un derecho en el cual todos los vecinos deberían de tener libre acceso, indicó que se debería quitar esa restricción y dar los mecanismos para poder facilitar la participación ciudadana, no buscamos que el vecino tiene que ser un topógrafo para poder hablar de que ahí se inunda, cualquier persona puede dar testimonio de una problemática social y nosotros como Concejo tenemos que generar los mecanismos básicos para que cualquier ciudadano tenga acceso.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por dos minutos-----

Concejal Pablo Ortíz Jiménez.- Puntualizó que ellos no fueron los responsables de este Reglamento, este Reglamento fue heredado de la administración anterior que era una administración de Morena, que estuvo funcionando con Manuel Negrete, y están tratando de que se respete el Reglamento como lo dejaron plasmado. Queda claro, los vecinos tienen la libertad de expresar, pero que lo manifiesten con anticipación, para poder ver si es una inundación darle una respuesta favorable. Que esto no se convierta en un objeto de un uso político como lo acabamos de ver hace un momento, entonces tenemos que hablar con los vecinos de forma directa y transparente.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Mencionó, referente a lo comentado por el concejal Paulo Emilio García González, efectivamente no somos autoridades académicas, pero si somos un Órgano Colegiado donde el debate está abierto pero se vota por mayoría, segundo la ciudadanía de Coyoacán no quiere discusiones quiere soluciones.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Indicó que si están diciendo, que si es lo mismo acreditar interés a acreditar el conocimiento pues propone que se cambie a

acreditar interés, le indicó al alcalde que muestre voluntad y se cambie.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por dos minutos-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Comentó para quienes nos tocó en algún momento aprobar este Reglamento el hecho de que se pusiera ese tipo legal implicaba, que la persona supiera del tema que le atañe en su comunidad, porque qué tal que viene una persona que habita en la Candelaria y trae un problema de San Francisco que no lo conoce no lo ubica y al final del día puede ocasionar una molestia para los vecinos de San Francisco eso es lo que quisimos plasmar en ese Reglamento. Por otro lado, el vecino tendría que manifestar su inconformidad con respecto a la determinación que tuvo este Concejo pero a veces pareciera, que los concejales de Morena quisieran una voz más para ellos y la Silla es Ciudadana es completamente ciudadano, también velamos por que los ciudadanos tomen interés en los temas de sus comunidades. Solamente estamos pidiendo tiempo que la persona nos haga llegar el tema, para conocer y dar una posible solución, la alcaldía ha estado respondiendo a todas las manifestaciones ciudadanas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que el siguiente asunto en el Orden del Día, era el asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González relativo a la ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2021 de la alcaldía coyoacán en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de las unidades territoriales Alianza Popular Revolucionaria Norte y Educación respectivamente.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz el concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Puntualizó que ha insistido en el tema del presupuesto participativo porque es sustancial para la vida cotidiana de la gente no es capricho que hayamos estado pidiendo informes, pidiendo información del seguimiento del avance del tema, porque cuando no se ejecutan de manera correcta tienen un impacto sustantivo en el día a día de las vecinas y vecinos, como lo que pasó en Alianza Popular Revolucionaria Norte una obra del presupuesto participativo que tuvo que haber durado tres semanas se extiende a casi 60 días en que las vecinas y vecinos no tienen agua, porque luego dicen que es golpeteo de Morena, pues no, hasta medios afines a ustedes como El Reforma reportaron que lleva más de un mes sin agua esta unidad habitacional que se inauguró a mediados de los 70, donde vive mucha gente adulta mayor, que para poder tener el suministro de agua tiene que llevar botes para llevar el agua a su casa y a veces viven en el piso tres, cuatro. Otro punto importante es ver las responsabilidades de las empresas contradas, una con un contrato por un monto

de cuatro millones y fracción de pesos y la otra empresa que está encargada de la supervisión con un contrato por un monto de \$300,000, entonces señor alcalde es un contrato por cuatro millones y fracción y un contrato por \$300,000, para una obra que está a la fecha del día de hoy inconclusa. La obra que hizo la Procuraduría social de la Ciudad de México que hizo un extraordinario trabajo en CTM 7 inició la obra en tres días ya esta bombeando agua y la que hace la alcaldía de Coyoacán bajo su supervisión dos meses sin agua, prenden la bomba y sale una fuga enorme.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejal Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó las tuberías de la alcaldía no nada más de una sola colonia sino de muchas de las colonias son muy viejas pensaríamos que las tuberías de asbesto se conservan mucho tiempo pero desgraciadamente hay bastantes fisuras esto es un problema que tenemos en la alcaldía, hay colonias, que tiene la red hidráulica muy vieja. Un ejemplo, pidieron en el presupuesto participativo que se pusiera una bomba, para que el agua corriera mejor pero nunca se dieron cuenta que a lo mejor lo que necesitaban primero era hacer un estudio de cómo estaba el ramal hidráulico, esto pasó en CTM 7, en el tema de APR quiero que sepa concejal la territorial de Culhuacán y la otra territorial de Pedregales le ayudaron a los adultos mayores a llevar el agua a sus casas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Indicó que la situación de APR ha visto que hay buena voluntad del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, pero quisiera que nos explique el alcalde cuál es el problema real porque es bonito mal informar a la gente, habría que ver si no hay presupuesto del Gobierno Central, hay que ver Iztapalapa, más de tres sexenios sólo con agua de tamarindo. Comentó a los vecinos que Coyoacán fue muy castigado en el presupuesto y con menos se está haciendo más hoy. -----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Indicó a los concejales de Morena que en CTM 7 siguen sin agua y la alcaldía sigue apoyando.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Mencionó que en APR Norte la empresa que estuvo al principio encargada de la obra, pintó la cisterna con una pintura que no es propia para agua potable entonces se tuvo que suspender el suministro, porque el agua estaba contaminada entonces pidió más responsabilidad, qué se va a hacer con estas dos empresas la encargada de la ejecución de la obra y de la encargada de la supervisión, los vecinos ya presentaron una denuncia en Contraloría contra las autoridades responsables y contra las empresas responsables. En el caso de CTM 7 concurren dos proyectos el de PROSOC y el presupuesto participativo, PROSOC se encargó del corazón, que es la bomba y el presupuesto participativo se encargó de los ramales si hoy no hay agua suficiente es por el asunto de los ramales hay una válvula que tienen que estar los vecinos directamente operando para que salga el agua en la CTM 7, pero el corazón del proyecto lo que hizo PROSOC quedó en tres días como debería hacerse en un Gobierno honesto y eficiente.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por dos minutos.-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Indicó no es del ámbito de la alcaldía resolver el tema de las unidades habitacionales, por eso el presupuesto participativo es usado por los vecinos para solucionar todas las deficiencias. Comentó que si ponen un equipo nuevo de bombeo con redes de mas 50 a 60 años las van a reventar qué fue lo que sucedió entonces consideró que lo que se tiene que hacer, es apoyar a la ciudadanía para que esto se resuelva no buscar responsables políticos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó “vecinas y vecinos de Coyoacán no soy académico tampoco, no estudié arquitectura, no estudié ingeniería, pero tengo algo que se llama criterio, mire usted vecina y vecino de Coyoacán, si usted compra una casa que tiene 50 años de construcción seguramente algo ya no funciona pues usted la compra y le dicen que no sirve la luz y contrata un electrico, llega el eléctrico, y le dice que los cables ya no funcionan, que la tubería no sirve, que hay humedades, que se necesite impermeabilizar, etcétera, entonces pensaba que con un presupuesto por ejemplo de \$ 10 pesos iba a tener arreglado el problema de la casa que había comprado de 50 años, eso nos pasó en APR Norte, llegamos y por que tengo criterio se ejerció el presupuesto participativo pero se dieron cuenta unos vecinos que no nada más hacía falta lo que se solicitó en el presupuesto participativo y entonces, ¡que creen vecinas y vecinos! este alcalde con criterio, dijo ¡si te ayudo!, a pesar de que yo ya sabía que me iban a decir, te tardaste tres semanas en el agua, lo pronostiqué pero no te podemos entregar una porquería de trabajo tanto así que nosotros lo que se estaba haciendo mal, se cambió la pintura, porque nosotros se

los dijimos, nosotros lo descubrimos, y se hicieron trabajos adicionales, pero sabes que te va a quedar una bomba, una cisterna para muchos años más, pero aparte vecinas y vecinos arreglamos el entorno porque tenía un descuido de 40 años, cambiamos toda la luminaria, pintamos las canchas, pintamos la catra pero qué crees el alcalde se presentó personalmente a dar la cara en APR, obviamente cuando se echan a andar las bombas la tubería que tiene 50 años no aguantó la presión. Esta alcaldía cuando se presentó el problema los vecinos descubrieron que no nada más era lo del presupuesto participativo, accedió hacer los trabajos adicionales, insisto trabajos adicionales, nos prevenimos pusimos siete tanques de agua, con conocimiento que había adultos mayores, y cuando fui a APR, porque di la cara pusimos a gente a disposición para que ayudara a los adultos mayores, nuestros adultos mayores queridos fueran asistidos y se le subiera el agua a su casa, eso hizo esta alcaldía en ninguna otra alcaldía amigas y amigos de la Ciudad de México se ha hecho eso y sabes quién se puso a trabajar para ayudar a nuestras vecinas, voluntarios y gente de la alcaldía porque nosotros estamos con el ciudadano, la mala información es terrible, al no tener criterio de saber que cuando tú adquieres una casa que tiene 50 años vas a encontrar vicios ocultos no se necesita ser académico, por supuesto que lo comparto, se necesita tener criterio y por eso esta alcaldía tuvo criterio en meterse más a fondo a arreglar un tema y no nada más a ponerle un parche porque nosotros somos profesionales, honestos y transparentes no parchamos, arreglamos y arreglamos para tu futuro para tu bien, por eso amigas y amigos hoy puedo presumir que ya tenemos agua en APR Norte y si no acompáñame a verificar, pero también vean nuestras canchas que acabamos de poner, también vean la catra, también pregúntele a los vecinos nuestra calificación qué piensan de este alcalde y se van a dar cuenta como tenemos todo, menos abandonado como los tenían en el pasado nosotros sí estamos presentes vuelvo a repetir, hoy Coyoacán está contigo”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que el siguiente asunto en el Orden del Día era el asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González relativo al operativo contra las chelerías de la alcaldía en las colonias de nuestra demarcación territorial.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por 5 minutos.

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó un asunto que en todas las colonias de Coyoacán ha surgido es el desorden que tiene que ver con la venta de alcohol en el espacio público, pidió una propuesta para que pueda resolverse, interesa también porque es un tema tan sensible interesa la seguridad la coordinación con todos los niveles, entonces solicitar que en alguna de las mesas de seguridad que tiene la alcaldía pueda participar la comisión de seguridad de este Concejo para tratar específicamente

el tema de las chelerías que es un asunto que le preocupa mucho a las vecinas y vecinos de Coyoacán.-----

Presidente del Concejo alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio el uso de la voz al Director de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Obdulio Ávila Mayohasta por dos minutos-----

Director de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Obdulio Ávila Mayo.- Mencionó “ la propuesta que realiza el concejal Paulo Emilio García González, es una propuesta que está inserta dentro de uno de los grandes reclamos en Coyoacán, que ya ha estado atendiendo la alcaldía por instrucciones del alcalde se ha instrumentado la política de recuperación del espacio público, esta política de recuperación del espacio público tiene cuatro puntos fundamentales, primero el desmantelamiento de las denominadas chelerias clandestinas porque las chelerías no son ilícitas, lo que es ilícito es la actividad en ciertos espacios o la ausencia de alguna autorización administrativa, esa es la ilicitud no estamos en contra del alcohol cada quien determina si lo toma o no, el uso de su libertad personal eso ha hecho posible que esta política de recuperación del espacio público que además tiene otra vertiente. Dos, qué es la recuperación del espacio con la eliminación de mostrencos o enseres en el espacio público. Tercero, el retiro de los autos abandonados en el espacio público. Cuarto, el retiro del cableado aéreo restante que tenemos en Coyoacán de casetas telefónicas. Sobre el punto de las chelerias se han desmantelado a la fecha 60 chelerias se ha hecho en coordinación con instancias policiales y fuerzas de Seguridad del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal, existe un programa específico del Gobierno de la Ciudad en el cual se lleva a cabo operativos contra chelerias Coyoacán, es la única alcaldía que a la fecha ha reportado públicamente el desmantelamiento de estas 60 chelerias que se han desmantelado unas en calles otras en automóviles y otras en inmuebles por supuesto que existen más inmuebles más lugares donde se venden, si me permiten el término clandestino del alcohol, sin embargo sí es importante puntualizar fuimos la primera alcaldía con este tipo de operativos, somos la de mayor número de negocios intervenidos 60 y más de 6000 envases que se ha donado obvio con alcohol a la alcaldía y que se han evitado que se venda de manera irregular existe también el programa del Gobierno de la Ciudad denominado “las ciudades de todos”, que consiste en una serie de visitas a establecimientos y a inmuebles con actividades irregulares, creo que esta política puede ser reforzada provechosamente para los coyoacanense. Si el Gobierno de la Ciudad nos apoya con uno de los operativos que por el uso de los recursos que tienen vía INVEA, vía la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial podría potenciarse de manera mucho más fuerte esta demanda ciudadana, también aprovecho para señalar que se nos ha instruido a la dirección general, por parte del alcalde a que reiniciemos los operativos contra la venta ilegal de alcohol terminada la semana de Pascua”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Felicitó el excelente trabajo del Director de Asuntos Jurídicos y de Gobierno General, porque se preocupó por la situación de la venta de alcohol a menores de edad, igual al alcalde que es la cabeza de esta alcaldía. Le indicó al concejal Paulo Emilio García González que al tema de las chelerías se invitará a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil que preside a sumar a las Comisión de Jurídico, Jóvenes, Salud para un esfuerzo en común.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Comentó que el gabinete de seguridad se estableció desde diciembre 2018 y participan Gobierno Federal, Gobierno de la Ciudad, la alcaldía, la Guardia Nacional y diferentes instituciones, ver la posibilidad que en ese gabinete se trate el tema de las chelerías que seguramente cada una de nosotras y nosotros tendrán planteamientos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar hasta por dos minutos.----

Presidente del Concejo alcalde, José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Preguntó al concejal Paulo Emilio García González, si sólo quería participar para exponer en el gabinete de seguridad el tema de las chelerías en específico o participar en todos los gabinetes.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Contestó al alcalde que sólo para el tema de las chelerías de manera muy operativo la propuesta, porque han levantado demandas vecinales de diferentes comunidades para poder plantearlas.-----

Presidente del Concejo alcalde, José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Comentó al concejal Paulo Emilio García González, que lo ve con buenos ojos, porque podrían haber chelerías que no estarían viendo y que eso ayuda muchísimo, en el gabinete de seguridad tenemos que ser muy específicos porque se tocan temas de seguridad y deben de ser temas herméticos por la naturaleza de las carpetas de investigación, etcétera, que incluso la alcaldía no maneja que lo manejan otros otras instancias, indicó que solicitará la autorización de todos los que compon el gabinete. Una vez se intentó invitar a un organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México y contestó Participación Ciudadana de la Ciudad que todo lo que tuviera que ver con el Gobierno

de la Ciudad se tenía que tocar a través de ellos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejale Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Antonio Alcántara Arauz.- Felicitó al Mto. Obdulio Avila Mayo porque el tema de las chelerias, por ser un tema muy sensible y al existir muchas demandas de la gente en torno a que se cierren. Comentó que en los “Miércoles Contigo” se ve la capacidad de respuesta.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por dos minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Felicitó también al Mto. Obdulio Avila Mayo por el excelente trabajo realizado, y mencionó al alcalde que sus instrucciones son escuchadas por sus directores generales, logrando así un excelente trabajo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar hasta por dos minutos.----

Presidente del Concejo alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó que se une a las felicitaciones del Director de Asunto Jurídicos y de Gobierno, porque es un trabajo muy difícil, porque cuando se cierra un lugar clandestino, llegan amenazas, también comentó que han detectado bares que exceden el aforo permitido siendo muy peligroso y ha girado instrucciones para cerrarlos, porque están incumpliendo con la ley. Indicó que se esta al servicio de la ciudadanía y no al servicio de esas personas, que nadie los compra, que existe un compromiso para salvaguardar la vida humana y la salud.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que el siguiente asunto enlistado en el Orden del Día, era la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía por el que exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, informe al pleno del Concejo sobre los alcances del convenio adopta un parque.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por cinco minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Mencionó “que el acuerdo del artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México. Que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de su competencia para la protección del medio ambiente y la

preservación y restauración del equilibrio ecológico con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras; El artículo 20 fracción XXII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se estipula “que la alcaldía procurará y promoverá la calidad estética de los espacios públicos para favorecer la integración arraigo y encuentro de los miembros de la comunidad” por lo tanto, me permito hacer el exhorto al alcalde José Giovanni Gutiérrez para que nos informe en el pleno del Concejo sobre los alcances del convenio “Adopta un Parque”, que se exponga cuáles son los parques que entran en dicho convenio, las mejoras que se han llevado a cabo, así como los beneficios que va a traer a la ciudadanía que se haya celebrado el mismo, por lo tanto lo que solicito es una breve exposición de motivos sobre dicho convenio”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al Concejo si se somete a consideración la proposición con Punto de Acuerdo expuesta o se turna a comisiones para su estudio, sírvanse manifiesta la levantando la mano.

Se aprobó por unanimidad, en consecuencia se turna a las comisiones unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos, Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Comisión de Salud y Medio Ambiente y Comisión de Desarrollo Económico y Social. Indicó a la concejala Zoia Eleith Fernández Mejía que la en sesión anterior el concejal Alberto Álvarez Palafox también propuso un tema relacionado para evitar duplicidad en la emisión del dictamen correspondiente y toda vez que se trata del mismo tema, no sé si el promovente del Punto de Acuerdo anterior el concejal Alberto Álvarez Palafox, estaría de acuerdo que su Punto también se le diera a conocer a la Comisión de Modernización Administrativa y que ambos sean dictaminados en un sólo momento para abreviar trabajos. Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interno se designa para presidir las comisiones unidas a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía en su calidad de presidente de la Comisión de Modernización Administrativa y como secretario al concejal Alberto Álvarez Palafox presidente de la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos jurídicos.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que el siguiente asunto enlistado en el Orden del Día era la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por el que exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de Comunicación Social Medios Digitales y Opinión Pública, así como la Dirección de Desarrollo Social y Fomento Económico para que se generen acciones de mayor difusión referentes a los servicios de calidad que proporciona la clínica veterinaria para animales de compañía Frida en la alcaldía de Coyoacán concejal Alberto Álvarez Palafox.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por cinco minutos.-----

Concejal Albeto Álvarez Palafox.- Indicó “con base en datos del INEGI, en el país 69.8% de los hogares cuenta con algún tipo de mascotas en total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas, 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 son felinos, 20 millones en una variedad miscelánea de otras mascotas pequeñas. De igual forma en la Ciudad de México 57 de cada 100 hogares tienen una mascota, los perros representan aproximadamente el 80 el 85% de los animales de compañía, siendo alrededor de 19 millones y el 15% corresponden a gatos siendo un poco más de 3 millones. El 26 de febrero de 2002 entró en vigor la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar brindarles, atención, buen trato, manutención, alojamiento desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia, la deformación de sus características físicas, así como asegurar la sanidad animal y la salud pública; las 5 libertades del animal siendo éstas libre de hambre, sed, desnutrición, miedos, angustias de incomodidades físicas, térmicas de dolor, lesiones, enfermedades. El 30 de septiembre de 2018 dentro de la alcaldía fue inaugurada la clínica veterinaria Frida ubicada en Calzada de la Virgen, sin número, Colonia Avante, destinada para la atención de animales de compañía caninos y felinos como parte de la acción de recuperación de espacios por parte de esta administración a principio del presente año se otorgó mantenimiento para mejorar sus instalaciones los servicios de calidad que hoy día proporciona la clínica Frida de manera gratuita, son los de vacunación antirrábica, desparasitación y esterilización, con los cuales se apoya de manera significativa a la economía de las familias que tienen mascotas otorgando un gran beneficio para el cuidado de estos integrantes de las familias coyoacanense y de la población que requiere de ellos tener un animal de compañía que implica una responsabilidad para las personas que los tienen a su cargo. Por otro lado representan un gasto en este sentido con los servicios que otorga la alcaldía no sólo se coadyuva a un adecuado cuidado de la mascota sino al cuidado de la economía, difundir los servicios que se brindan en la clínica veterinaria Frida a través de los medios oficiales de la alcaldía debe de ser considerada como una acción indispensable para que más personas puedan utilizar los excelentes servicios que se brindan destinados al cuidado de las mascotas de compañía dentro de la demarcación, difundir e impulsar por cualquier medio las disposiciones tendientes a la protección y trato digno y respetuoso a los animales, promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación a fin de difundir la cultura y la protección a los animales adicional a los servicios de la clínica podrán otorgar información y pláticas a la población sobre cuidado y tenencia responsable de animales así como el hacer de su conocimiento la posibilidad de adopción de perros y gatos a través de las asociaciones protectoras de animales, por lo anteriormente expuesto y fundado considerando la importancia de dar a conocer los servicios que se otorgan por parte de la alcaldía a

través de la clínica veterinaria Frida así como al buscar siempre el beneficio de las familias coyoacanense someto a consideración de este H Concejo de la alcaldía de Coyoacán, el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, primero, se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de Comunicación Social y Medios Digitales y Opinión Pública, así como a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico para que se generen acciones de mayor difusión referentes a los servicios de calidad que proporciona la clínica veterinaria para animales de compañía Frida en la alcaldía de Coyoacán, segundo, en caso de ser aprobado remitirse a la Dirección de Comunicación Social Medios Digitales y Opinión Pública, así como la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, para que se generen las acciones de mayor difusión referentes a los servicios que proporciona la clínica para animales de compañía Frida, tercero, remítase a la Secretaría Técnica del Concejo para que obre en los archivos del mismo”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al Concejo y si es de aprobarse la proposición expuesta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano en votación económica.

Se aprobó por unanimidad.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó al alcalde presidente que se aprobaba la proposición de cuenta y al estar presente en la sesión y al ser el titular de la alcaldía y presidente de Concejo quedaba por enterado del acuerdo de pleno.

Presidente del Concejo alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.

5.- Asuntos Generales.

Presidente del Concejo alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaría técnica informe si se inscribió en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó que existe un asunto general inscrito por esta secretaría técnica, para dar seguimiento a los asuntos turnados a las comisiones unidas. Antes comentó al Concejal Paulo Emilio García González, al punto relacionado con la Silla Ciudadana con respecto al fundamento a la Orden del Día que indica que puede ser modificado y esta en el artículo 34, capítulo cuarto del Reglamento que dice: sobre el procedimiento y desarrollo de las sesiones del Concejo,

las sesiones se desarrollarán bajo la presidencia y dirección de la alcaldesa o el alcalde con estricto apego al procedimiento descrito en el Reglamento y en atención a la Orden del Día misma que deberá contener como mínimo fracción, lista de asistentes y en su caso la declaración del quórum legal, lectura y discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, lectura discusión y aprobación del Orden del Día, presentación de asuntos y Puntos de Acuerdo y en su caso turno a comisiones, lectura y discusión y en su caso aprobación de los acuerdos, asuntos generales, clausura, el artículo que acabo de dar lectura es el fundamento respecto al Orden del Día modificado. Procedió a dar lectura a los asuntos que se han turnado a comisiones unidas para que se nombre al presidente y secretario que desahogarán los asuntos, en la tercera sesión ordinaria se turnaron dos asuntos, uno por el que se solicitó se proporcione información de las acciones iniciadas con el programa “Adopta un Parque”, turnado a las Comisiones Unidas de Obras y Servicios y Espacios Públicos, Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Comisión de Salud y Medio Ambiente, Comisión Desarrollo Económico y Social, para el desahogo de este punto qué es lo que estábamos hablando anteriormente y que fue promovido por el concejal Alberto Álvarez Palafox, mencionamos que se sumaba a las Comisiones Unidas, la Comisión de Modernización Administrativa, quedando conformadas por las Comisiones Unidas de Obras y Servicios y Espacios Públicos, Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Comisión de Salud y Medio Ambiente, Comisión de Desarrollo Económico y Social y Modernización Administrativa y Gobierno Digital, para desahogar este punto promovido por el concejal Alberto Álvarez Palafox y en calidad de presidente de esta Comisión la presidenta sería la quien preside la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital y el secretario Alberto Álvarez Palafox. Segundo asunto es por el que se solicita al titular de la alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar en términos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentará un informe ante el pleno del Concejo el estatus de atención que guarda el sistema SUAC, puesto en marcha por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismo que brinda transparencia y certeza a los solicitantes, fue turnado a las Comisiones Unidas de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interno, se designa para presidir estas Comisiones Unidas a la proponente en su calidad de presidenta de la primera comisión mencionada y como secretario nuevamente al concejal Alberto Álvarez Palafox quien preside la segunda citada. En la cuarta sesión ordinaria se presentó un asunto por el que se solicita al ciudadano José Giovanni Gutiérrez Aguilar, alcalde de Coyoacán exponga y proporcione información detallada respecto al ingreso generado a la alcaldía de Coyoacán, por la colocación de publicidad privada instalada en el centro de demarcación y la aplicación o el destino del mismo, así como la información del pago de multas y gastos causados por el retiro de los anuncios en el espacio público de la zona de monumentos históricos de Coyoacán, que ordenaron las autoridades por falta de permiso, este punto fue turnado a las Comisiones Unidas de Gobierno de Régimen

Interior y Asuntos Jurídicos, Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interno, se suman la comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, en esta virtud el presidente de dicha Comisión presidirá estas Comisiones Unidas y el secretario será quien preside la Comisión de Obras Servicios y Espacios Públicos, el concejal Pablo Ortiz Jiménez. En el proyecto de Bando de la alcaldía de Coyoacán relativo a las atribuciones constitucionales en materia de anuncios turnado a las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, con fundamento en el artículo 98 en el segundo párrafo del Reglamento Interno se designa para presidir las Comisiones Unidas al concejal Alberto Álvarez Palafox en su calidad de presidente de la primera comisión mencionada y como secretario al concejal Pablo Ortiz Jiménez presidente de la segunda comisión citada. En la quinta sesión ordinaria se presentó un asunto para analizar y en su caso ejecutar un proyecto para implementar sistemas de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos a través de pozos de infiltración en la alcaldía de Coyoacán turnado a las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos jurídicos, Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interno se designa para presidir estas Comisiones Unidas al proponente en su calidad de presidente de la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y como secretario al concejal presidente de la segunda Comisión.-----

Presidente del Concejo alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó que como sexto punto del Orden del Día se tuvo la clausura de la sesión.-----

6.-Clausura.-----

Siendo las catorce horas con un minuto del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la presente sesión y se convocó a la siguiente reunión ordinaria en la fecha y hora que al efecto se señaló en el documento respectivo que se les hará llegar con oportunidad.-----

Firman los que en ella intervinieron.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Rosa María Ramírez Meza
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Alberto Álvarez Palafox
Concejal

Arantza Sánchez Cué
Concejala

Pablo Ortiz Jiménez
Concejal

Diana Laura Gutiérrez Castañón
Concejala

Eduardo Olvera Macías
Concejal

Zoia Elieth Fernández Mejía
Concejala

Paulo Emilio García González
Concejal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!...



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS JURÍDICOS, LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL CONCEJO EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR Y EJECUTAR MEDIDAS PARA EL RETIRO DE PALMERAS SECAS POR LA PLAGA DE LA CHINCHE ROJA, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE LOS ÁRBOLES AFECTADOS POR EL MUÉRDAGO.

Las comisiones unidas, con fundamento en los artículos 3, 4, 9 apartado D) numeral 1, 2 y 3, inciso d), 13 apartado A, 14, 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 13, 20, 29, 31, 32, 47, 81, 97, 104, 133, 189, 197 y 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 10 apartado B, fracción II, IV, 34, 38, 53, 60, 66, 69 fracción IV, 79, 91, 92, 98 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, pone a consideración de los integrantes del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la **EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA EL RETIRO DE PALMERAS SECAS POR LA PLAGA DE LA CHINCHE ROJA, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE LOS ÁRBOLES AFECTADOS POR EL MUÉRDAGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 8 de marzo del presente año, en la sexta sesión del Concejo, el Concejal Alberto Álvarez Palafox, considerando la problemática existente con las palmeras secas por la plaga de la chinche roja, así como la necesidad de dar tratamiento a los árboles afectados por la plaga el muérdago, las cuales ponen en riesgo a la flora de nuestra demarcación, se presentó la propuesta con punto de acuerdo para la implementación de trabajos coordinados con la SEDEMA (Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México), para la ejecución de medidas correctivas y preventivas para el retiro de palmeras secas por la plaga de la chinche roja, así como el tratamiento de los árboles afectados por el muérdago, el cual fue aprobado por unanimidad para ser turnado a estudio y dictaminación por las Comisiones Unidas, de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Obras, Servicios y Espacios Públicos, así como la Comisión de Salud y Medio Ambiente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!...



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

SEGUNDO.- El 3 de mayo de 2022, se llevó acabo la primera sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas antes referidas, en la cual se analizó y discutió la propuesta de dictamen del punto de acuerdo en comento.

TERCERO.- Como parte del desahogo de la sesión descrita en el numeral que precede, se expuso, discutió y votó por los Integrantes de las Comisiones Unidas, a efecto de emitir el dictamen que se presenta, correspondiente al punto acuerdo para realizar seguimiento a trabajos coordinados con la SEDEMA (Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México), con la finalidad de ejecutar medidas para el retiro de palmeras secas por la plaga de la chinche roja, así como el tratamiento de los árboles afectados por el muérdago en la Alcaldía de Coyoacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la demarcación tiene un territorio de 54.02 km, de los cuales el 20 por ciento de acuerdo a estudios de la PAOT del 2009, corresponden a zonas verdes como parques, jardines o camellones que cuentan con árboles de diferentes especies.

SEGUNDO: Que Coyoacán es la segunda Alcaldía con más zonas verdes en la Ciudad de México, ya que cuenta con más de 253 de ellas, mismas que desafortunadamente presentan un deterioro significativo con el incremento de plagas como el muérdago y el insecto *Stenomacra marginella*, conocido como Willis o chinche roja. Dichas plagas, están generando un grave daño en las palmeras y los árboles de nuestra demarcación, ocasionando en varios casos el desgajamiento, su resequedad y en muchos de los casos la muerte debido al grave deterioro que presentan.

Cabe destacar que, el "muérdago" o "corrígüela", es una planta hemiparásita leñosa que se desarrolla sobre las ramas o raíces de árboles, capaces de foto sintetizar y que al no formar raíces, dependen completamente de los árboles hospederos para obtener agua y minerales. Estudios recientes sobre el estado de salud del arbolado de la Ciudad de



México (CDMX) revela que entre un 70 y 80 por ciento de ellos, está afectado por la plaga del muérdago (Marchal Valencia, D., 2009; Espinoza-Zúñiga, et al. 2019).

TERCERO.- Que la implementación de un plan de retiro de palmeras secas derivado de la plaga de la chinche roja y la recuperación de árboles contaminados por el muérdago, representa una acción indispensable que debe realizarse en coordinación con la SEDEMA (Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México), con la finalidad de ejecutar medidas preventivas para evitar daños mayores al ecosistema y a los coyoacanenses.

CUARTO.- La Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como la Comisión de Salud y Medio Ambiente, con fundamento en el artículo 60 y 66 del Reglamento Interno del Concejo de esta demarcación, se encuentran facultadas para analizar y en su caso dictaminar la propuesta del Punto de Acuerdo citada en los antecedentes.

QUINTO.- El presente dictamen tiene como objetivo analizar y establecer, si la propuesta de Punto de Acuerdo cumple con la normatividad para permitir al Pleno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, estar en condiciones para votar y en su caso aprobar la propuesta referida con un criterio de certeza jurídica.

SEXTO.- En términos generales, la propuesta presentada de punto de acuerdo, tiene como objetivo el realizar seguimiento a los trabajos coordinados por parte de la Alcaldía de Coyoacán con la SEDEMA (Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México), con la finalidad de ejecutar medidas para el retiro de palmeras secas por la plaga de la chinche roja, así como el tratamiento de los árboles afectados por el muérdago.

SÉPTIMO.- Que el marco normativo establecido en el cuerpo del punto de acuerdo, fundamenta los elementos necesarios en los cuales, la Alcaldía cuenta con las facultades para realizar acciones correspondientes al mantenimiento de los árboles y el



retiro de las palmeras secas que se encuentran dentro de la demarcación. Lo anterior procurando motivar lo previsto en el Artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México en el cual se establece que:

- 1.- *"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras".*
2. *"El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia".*

OCTAVO.- Que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, "las Alcaldías en el ámbito de sus competencias, impulsarán y ejecutarán acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente". Actualmente, dentro de la Alcaldía se está presentando una problemática muy fuerte en torno a los parques y jardines, toda vez que existe una necesidad de saneamiento de plagas, como el muérdago y la plaga de chinche roja, requiriendo de manera urgente la implementación de un programa por parte de la Alcaldía en coordinación con la SEDEMA Ciudad de México, para la recuperación de árboles, ya que en caso de no ser atendidos, se pone en riesgo continuo a la población de que exista una caída de las palmeras o de grandes ramas de los árboles.

NOVENO.- ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La vinculación de trabajos establecida en el punto de acuerdo entre la Alcaldía y la SEDEMA, es de considerarse como viable en razón de las funciones que se desprenden de la Secretaría del Medio Ambiente, la cual trabaja una agenda enfocada a cinco rubros prioritarios para la protección del entorno ambiental y para promover un desarrollo sustentable del medio ambiente, con metas y acciones claras para el



aprovechamiento integral y eficiente del capital natural y una nueva gobernanza ambiental.

Con fundamento en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en su artículo 10 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 10.- Corresponde a cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México:

I. ...

II. Celebrar convenios con el Gobierno del Distrito Federal para la administración y preservación de las áreas naturales protegidas, los recursos naturales y la biodiversidad;

III. ...

IV. Implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente e impulsar acciones orientadas a la construcción de resiliencia desde las demarcaciones territoriales;

V. Difundir los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la contingencia o emergencia ambiental;

VI. ...

VII. ...

VIII.- Las Delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su demarcación.

IX. Elaborar campañas de difusión para informar a los habitantes de su demarcación territorial sobre el tema de cambio climático y la importancia del cuidado al medio ambiente.

XI. Integrar el Inventario de áreas verdes de su competencia, así como de las especies de flora y fauna silvestres presentes en las mismas, correspondiente a su demarcación territorial;

XII. Formular, ejecutar y evaluar el programa ambiental delegacional, bajo los objetivos y lineamientos del Programa Sectorial Ambiental;

Asimismo, el artículo 26 de la Ley Orgánica de Alcaldías prevé las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente, a la cual, le corresponde la formulación, ejecución y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!....



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

evaluación de la política de la Ciudad de México en materia ambiental y de recursos naturales, en este sentido relacionado con las Alcaldías se encuentra previsto en las fracciones XII, XIII Y XIV lo siguiente:

XII. Convenir con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios limítrofes, así como con los particulares, la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental;

XIII. Elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

XIV. Establecer y promover políticas para la educación y participación comunitaria, social y privada, encaminadas a la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente;

Por lo que respecta a las facultades de las Alcaldías, con fundamento en el artículo 39 fracción LXI, se prevé la facultad para *“Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental;”*

En este sentido, la propuesta del punto de acuerdo en la cual se propone realizar trabajos coordinados entre la Alcaldía y la SEDEMA, así como ejecutar medidas para el retiro de palmeras secas por la plaga de la chinche roja y el tratamiento de los árboles afectados por el muérdago, es de considerarse jurídicamente **PORCEDENTE**, toda vez que se cuenta con las facultades por cada uno de los órganos administrativos para poder trabajar e implementar un proyecto en conjunto en beneficio de los coyoacanenses.

DÉCIMO.- Las Comisión Unidas antes referidas, están facultadas para emitir el presente dictamen, el cual ha sido elaborado bajo los principios de inclusión, igualdad de género, universalidad y respeto a los derechos humanos, previstos en los artículos 3, numeral 2, artículo 4, apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

DÉCIMO PRIMERO.- El punto de acuerdo presentado se encuentra debidamente fundado y motivado para ser considerado jurídicamente viable para su dictaminación por las comisiones Unidas designadas para tal efecto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!...



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

Por lo antes expuesto, las Comisiones Unidas integradas por la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, y la Comisión de Salud y Medio Ambiente, determinan que es de resolverse de la siguiente forma:

RESOLUTIVO

PRIMERO. Es de aprobarse como PROCEDENTE la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A TRABAJOS COORDINADOS DE LA ALCALDÍA CON LA SEDEMA (SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO), CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR MEDIDAS PARA EL RETIRO DE PALMERAS SECAS POR LA PLAGA DE LA CHINCHE ROJA, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE LOS ÁRBOLES AFECTADOS POR EL MUÉRDAGO.

SEGUNDO. Sométase a votación del pleno de este Concejo, la proposición con punto de acuerdo, en caso de ser aprobada se ordene dar seguimiento a los resolutivos propuestos en el punto de acuerdo.

TERCERO.- En caso de ser aprobado, remítase a las Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos el punto de acuerdo para el análisis y aplicación de la propuesta.

CUARTO.- Se turne para seguimiento de la presente propuesta a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, la comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, así como a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para realizar mesas de trabajo en conjunto con las áreas antes referidas de la Alcaldía y la SEDEMA Ciudad de México.

QUINTO.- Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo para que obre en los archivos del mismo.

En la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, a 3 de mayo de 2022.



ATENTAMENTE

COMISIONES UNIDAS, INTEGRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

**Concejal Alberto Álvarez Palafox
Presidente de las Comisiones Unidas**

**Concejal Eduardo Olvera Macías
Secretario de las Comisiones Unidas**

**Concejal Rosa María Ramírez Meza
Integrante**

**Concejal Paulo Emilio García González
Integrante**

**Concejal Pablo Ortiz Jiménez
Integrante**

**Concejal Fabiola del Carmen Ovando Luna
Integrante**

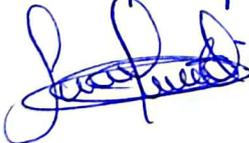
**Concejal Arantza Sánchez Cué
Integrante**



Registro de Votación de la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos

NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Alberto Álvarez Palafox Presidente			
Concejal Paulo Emilio García González Secretario			
Concejal Rosa María Ramírez Meza Integrante			

Registro de Votación de la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos

NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Pablo Ortiz Jiménez Presidente			
Concejal Fabiola del Carmen Ovando Luna Secretaria			
Concejal Eduardo Olvera Macías Integrante			



Registro de Votación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente

NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Eduardo Olvera Macías Presidente			
Concejal Arantza Sánchez Cué Secretaria			
Concejal Rosa María Ramírez Meza Integrante			



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS JURÍDICOS, LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL CONCEJO EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR Y EJECUTAR EL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE AGUAS PLUVIALES A LOS MANTOS ACUÍFEROS A TRAVÉS DE POZOS DE INFILTRACIÓN EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS JURÍDICOS, DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, con fundamento en los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 9 inciso F, 14, 21 inciso D, 53 apartado B numeral 3 y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 97, 99, 104 fracción I, XII y XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 10 apartado B, fracción II, 34, 38, 53, 60, 66 fracción V, 69 fracción IV, 79, 91, 92, 98 del Reglamento Interno del Concejo de esta demarcación, con la finalidad de coadyuvar con el bienestar de los coyoacanenses, el procurar incrementar el abastecimiento de agua en la demarcación, mejorar las condiciones del suelo y de los mantos acuíferos, así como reducir riesgos de hundimientos en la demarcación, pone a consideración de los integrantes del pleno el dictamen del punto de acuerdo **PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR Y EJECUTAR, EL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE AGUAS PLUVIALES A LOS MANTOS ACUÍFEROS, A TRAVÉS DE POZOS DE INFILTRACIÓN EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Actualmente la Alcaldía de Coyoacán está sufriendo graves problemas de abastecimiento de agua, así como de hundimientos progresivos en diferentes zonas de la demarcación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!...



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

SEGUNDO: Con fecha 11 de enero del presente año, en la quinta sesión Ordinaria del Concejo, el Concejales Alberto Álvarez Palafox, considerando la problemática existente con el suministro de agua en la demarcación, así como el hundimiento progresivo que se está presentando en diferentes colonias, presentó el punto de acuerdo para analizar y en su caso aprobar y ejecutar el proyecto para implementar sistemas de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos, a través de pozos de infiltración en la Alcaldía de Coyoacán, el cual fue aprobado por unanimidad para ser turnado a estudio y dictaminación por Comisiones Unidas, integrada por las **Comisiones de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, de Obras, Servicios y Espacios Públicos, Desarrollo Económico y Social y la Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

TERCERO.- El 3 de abril de 2022, se llevó a cabo la primera sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas antes referidas, en la cual se desahogó la orden del día consistente en:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del día.
3. Designación de integración de la Comisión.
4. Declaratoria formal de la Instalación e inicio de actividades de la Comisión.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de dictamen para analizar y en su caso ejecutar el Proyecto para implementar sistemas de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos, a través de pozos de infiltración en la Alcaldía de Coyoacán.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

CUARTO.- Como parte del desahogo de la sesión descrita en el numeral que precede, se expuso, discutió y votó por los Integrantes de las Comisiones Unidas, la emisión del presente dictamen correspondiente a la viabilidad para el análisis y ejecución del proyecto para implementar sistemas de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos a través de pozos de infiltración en la Alcaldía de Coyoacán.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!...



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto y motivado, en virtud de los puntos sometidos a discusión por la Comisiones Unidas, se somete a consideración el proyecto de dictamen de referencia, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable y limpia así como el saneamiento de la misma, son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Dicha resolución, exhorta a los estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

SEGUNDO.- A nivel mundial, el tema del agua se ha convertido en un tema transversal que influye en el desarrollo de naciones enteras, así como en el cumplimiento o vulneración de los derechos humanos al estar vinculado a la posibilidad de una vida digna.

TERCERO.- El agua es un elemento básico indispensable e insustituible para todos los seres vivos, representando un recurso natural invaluable y finito, por lo que debe representar la prioridad número uno de cada gobierno en cuanto a su cuidado, saneamiento y dispersión del vital líquido. El agua no solo representa la vida, sino el desarrollo de una sociedad, su uso es determinante en la salud e higiene, en la producción de alimentos, los procesos industriales y la estabilidad económica de una región.



CUARTO.- Únicamente el 2.5% del agua existente en el mundo es agua dulce, el resto pertenece a los océanos, dejando de ser funcional para consumo humano y en la actualidad la potabilización del agua proveniente de los mares posee un costo extremadamente alto y distribuirla a los habitantes, sería aún más costoso.

QUINTO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 párrafo sexto reconoce que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

SEXTO.- La Constitución de la ciudad de México establece que:

1. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.
2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.
3. El agua es un bien público, social y cultural. Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

SÉPTIMO.- El Agua es un Derecho Humano que se debe cuidar, motivando acciones que fomenten la preservación de este líquido vital. La Ciudad de México obtiene su agua de tres fuentes: 71% de aguas subterráneas, 26.5% del Río Lerma y Cutzamala y



2.5 del Río Magdalena. Anualmente el acuífero se recarga con aproximadamente 700 millones de metros cúbicos y son extraídos 1300, generando una sobreexplotación del manto acuífero de 2.5 a 1. Dicha sobreexplotación no solo genera escases de agua, sino también hundimientos diferenciales de 15 a 40 cm al año.

Nuestra Ciudad, de acuerdo con datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), recibe de manera foránea a través del complejo sistema Lerma-Cutzamala 31,000 litros de agua por segundo, de los cuales se pierde hasta un 41% en tuberías averiadas por los constantes hundimientos.

OCTAVO.-La primer consecuencia de la sobre explotación del manto acuífero es las escasez de agua, adicional un daño igualmente grave es el hundimiento constante del suelo en el Valle de México, dichos estragos ya se pueden apreciar en diferentes zonas de la demarcación en Colonias como Prado Churubusco, Campestre Churubusco, por mencionar algunas, las cuales presentan hundimientos y socavones considerables.

NOVENO.- Como señalaba con anterioridad, la problemática de la extracción desmedida del agua del subsuelo, genera daños en el comportamiento de las capas estratigráficas de la tierra, provocando que los sismos sean cada vez más fuertes, ya que el amortiguador natural de la tierra, se encuentra actualmente a menos de un 60% de su capacidad, por lo que en algunas calles y avenidas podemos presenciar agrietamientos, socavones e inundaciones, es por ello que la recuperación de los mantos acuíferos es indispensable para evitar futuros colapsos.

DÉCIMO.- El hundimiento diferencial que la Ciudad de México ha sufrido a través de los años, comparte dimensiones alarmantes con la magnificación de las ondas sísmicas, situación que fue evidente en el terremoto sufrido el 17 de septiembre de 2017, en el cual, esta urbe fue gravemente afectada. Actualmente, con las nuevas tecnologías se puede conocer la conformación subterránea del subsuelo, teniendo como evidencia que la falta de humedad en los mantos acuíferos representa un riesgo latente.



DÉCIMO PRIMERO.- Se debe de tomar en cuenta que el problema principal del ciclo de infiltración en la Ciudad de México, es consecuencia del crecimiento de la mancha urbana que ha degradado el área natural de recarga. El terreno cubierto con asfalto, concreto y edificaciones, impiden que el agua pluvial ingrese al subsuelo, aunado a que el agua de lluvia que posee la cantidad suficiente para recargar el manto freático, es canalizada hacia la red de drenaje donde se contamina al mezclarse con aguas negras sin la posibilidad de regresar al acuífero.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Alcaldía de Coyoacán, al igual que las Alcaldías de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco entre otras, se encuentran localizadas dentro de las zonas de mayor hundimiento, siendo vulnerables a correr riesgos exponenciales de colapso. Por ello, es indispensable desarrollar un sistema de reabastecimiento de los mantos acuíferos que utilice una tecnología amigable, eficiente y de bajo mantenimiento, pero sobre todo, que aproveche el agua de lluvia para reabastecimiento de las redes hídricas.

DÉCIMO TERCERO.- Como alternativa a esta problemática, se propone un proyecto que representa un sistema de eficacia en su construcción, en costos y en funcionalidad para las problemáticas que sufre esta demarcación, pero sobre todo, puede representar resultados a corto plazo.

El proyecto consiste en un sistema y un método para llevar a cabo la transmisión de las aguas pluviales recibidas en la carpeta de rodamiento de cualquier calle y/o avenida primaria, secundaria o terciaria, o bien el agua de lluvia recibidas de las cubiertas y/o azoteas de edificios públicos y privados. En ambos casos el sistema y método de inyección es el mismo, ya que en ambos casos se cumple con la transmisión de las aguas recibidas, las cuales, son llevadas hasta el subsuelo para ser inducidas a los mantos acuíferos.



El proyecto cuenta con un paso controlado del agua de lluvia, el cual se presenta en 5 rejillas de captación, ubicadas en la loza tapa de la primer cámara de captación que controlan el paso del agua tal y como se describe en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-conagua-2006, dicha rejilla será de nueva fabricación ya que actualmente no se cuenta en el mercado, contará con un cierre hermético manual el cual será controlado para determinar la cantidad de agua que deberá captarse tal como lo indica la normatividad de la Conagua. A su vez, este registro cuenta con un cierre hermético que no permite la introducción de líquidos contaminantes hacia el interior de la cámara.

DÉCIMO CUARTO.- Técnicamente la operación del pozo consiste en la captura del agua de lluvia mediante la escorrentía y nivel de la pendiente de la carpeta asfáltica, misma que en todos los cuadrantes de la ciudad se encuentra con declives hacia las coladeras de banquetas, por lo que los pozos a construir deberán posicionarse estratégicamente para captar el agua durante los trasiegos de las lluvias hacia las coladeras de banqueta y sean los pozos los primeros en capturar esa agua, evitando que pasen directamente hacia las coladeras del drenaje.

DÉCIMO QUINTO.- Como beneficio el sistema y método de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos a través de un pozo de infiltración, se caracteriza por dos rubros objetivamente, el primero, corresponde a ser aplicable en cualquier zona de la ciudad, capaz de ser ejecutado en un área de hasta 30 metros cuadrados a un bajo costo relativamente, comparado con sistemas tradicionales existentes y actuales, el segundo rubro es, que el sistema y método es planeado para que el agua captada sea introducida a profundidades específicas, con la finalidad de que los mantos acuíferos sean correctamente reabastecidos, lo cual sería una solución real a los problemas de abasto, hundimientos, socavones, entre otros. Además, dicho proyecto pretende controlar y evitar inundaciones pluviales y saturación de tuberías en drenajes en temporadas de lluvias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!...



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

DÉCIMO SEXTO.- En conclusión el sistema y método de transmisión de aguas pluviales a los mantos acuíferos, actúa directamente abasteciendo los mantos freáticos a través de un proceso consecutivo, durante el cual, las aguas recibidas obtienen una depuración previa antes de llegar al subsuelo, el sistema tiene dos grandes beneficios, se puede replicar masivamente en cualquier cuadrante de la ciudad a un bajo costo y viabilidad, se pueden construir en zonas de inundaciones y lo principal, ofrece el abastecimiento directo a los mantos acuíferos durante el temporal de lluvias, disminuyendo la emisión de aguas pluviales al drenaje, lo cual minimiza la saturación de agua pluvial evitando inundaciones.

DÉCIMO SÉPTIMO.- El punto de acuerdo presentado se encuentra debidamente fundado y motivado para ser considerado jurídicamente a dictaminación por las comisiones Unidas designadas para el trámite.

DÉCIMO OCTAVO.- Las Comisiones Unidas antes referidas, están facultadas para emitir el presente dictamen, el cual ha sido elaborado bajo los principios de inclusión, igualdad de género, universalidad y respeto a los derechos humanos, previstos en los artículos 3, numeral 2, artículo 4, apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, las Comisiones Unidas integradas por la **Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Obras, Servicios y Espacios Públicos, Desarrollo Económico y Social y la Comisión de Salud y Medio Ambiente**, determinan que es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Las Comisiones Unidas, dictaminan como **PROCEDENTE** la propuesta de punto de acuerdo presentada por el Concejal Alberto Álvarez Palafox, para analizar y en su caso ejecutar **EL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE AGUAS PLUVIALES A LOS MANTOS ACUÍFEROS, A TRAVÉS DE POZOS DE INFILTRACIÓN EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ...
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!....



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

SEGUNDO.- De conformidad con la argumentación del presente dictamen, se someta a consideración del pleno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, **EL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE AGUAS PLUVIALES A LOS MANTOS ACUÍFEROS, A TRAVÉS DE POZOS DE INFILTRACIÓN EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

TERCERO.- En caso de ser aprobado, se instauren las mesas de trabajo con las Unidades Administrativas correspondientes y las Comisiones Unidas antes referidas, para seguimiento de los trabajos posteriores a la aprobación del presente proyecto y su consideración dentro del presupuesto 2022, 2023, 2024. Asimismo, considerar establecer dentro del presupuesto, el mantenimiento de los pozos de infiltración posterior a su instalación.

CUARTO.- Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo para turnar los oficios de seguimiento a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, a la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, para su análisis.

En la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, a 3 de mayo de 2022.

A T E N T A M E N T E

COMISIONES UNIDAS, INTEGRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Concejal Alberto Álvarez Palafox
Presidente de las Comisiones Unidas

Concejal Antonio Alcántara Arauz
Secretario de las Comisiones Unidas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ****
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!****



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN



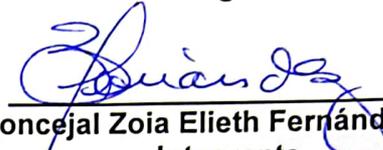
Concejal Paulo Emilio García González
Integrante



Concejal Rosa María Ramírez Meza
Integrante



Concejal Fabiola del Carmen Ovando Luna
Integrante



Concejal Zoia Elieth Fernández Mejía
Integrante



Concejal Pablo Ortiz Jiménez
Integrante

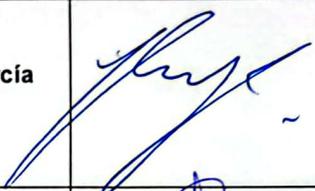


Concejal Eduardo Olvera Macías
Integrante

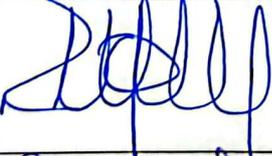
Concejal Arantza Sánchez Cué
Integrante



Registro de Votación de la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos

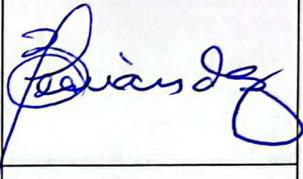
NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Alberto Álvarez Palafox Presidente			
Concejal Paulo Emilio García González Secretario			
Concejal Rosa María Ramírez Meza Integrante			

Registro de Votación de la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos

NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Pablo Ortiz Jiménez Presidente			
Concejal Fabiola del Carmen Ovando Luna Secretaria			
Concejal Eduardo Olvera Macías Integrante			



Registro de Votación de la Comisión de Desarrollo Económico y Social

NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Antonio Alcántara Arauz Presidente			
Concejal Zoia Elieth Fernández Mejía Secretaria			
Concejal Arantza Sánchez Cué Integrante			

Registro de Votación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente

NOMBRE DEL CONCEJAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Concejal Eduardo Olvera Macías Presidente			
Concejal Arantza Sánchez Cué Secretaria			
Concejal Rosa María Ramírez Meza Integrante			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



coyoacán
ESTA CONTIGO
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA

HORA: 10:41
FIRMA: MR



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RECUPERACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Coyoacán, Ciudad de México, 03 de mayo de 2022

**H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.
PRESENTE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, LLAME A COMPARECER AL C. ESTEBAN EMMANUEL ESPÍRITU ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, SERVIDOR PÚBLICO DE ESTA ALCALDÍA, ANTE EL CONCEJO, PARA QUE EXPONGA Y PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA CON RESPECTO AL INGRESO GENERADO A LA ALCALDÍA COYOACÁN POR LAS CUOTAS PARA EL USO DE ESPACIOS EN LOS DEPORTIVOS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El que suscribe Concejal **PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, inciso A, fracción VI, subinciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado D), numerales 1, 2 y 3, 52, 53, inciso A, numeral 1 e inciso C, numerales 1 y 3 fracción XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 20, 29, fracción IX, 31, fracciones III, X, XI, XIII, 81, 82, 87, fracción I, 88, 97, 104, fracciones X, XVII, XX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 8, 10, apartado B, fracciones VII, X, 24, 25, fracción I, 28, 34, fracción IV, 44 Bis, fracción I, 53, 54, 60, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, así

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

1

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Gobierno de la
Ciudad de México



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

como demás disposiciones normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas, me permito presentar y someter a la consideración de este H. Concejo, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, LLAME A COMPARECER AL C. ESTEBAN EMMANUEL ESPÍRITU ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, SERVIDOR PÚBLICO DE ESTA ALCALDÍA, ANTE EL CONCEJO, PARA QUE EXPONGA Y PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA CON RESPECTO AL INGRESO GENERADO A LA ALCALDÍA COYOACÁN POR LAS CUOTAS PARA EL USO DE ESPACIOS EN LOS DEPORTIVOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alcaldía de Coyoacán con más de seiscientos catorce mil habitantes, no sólo es de las demarcaciones territoriales más pobladas, sino de las que tienen un mayor número de necesidades en torno a diferentes temas, lo cual requiere de un constante acercamiento ciudadano y de una atención puntual, lo cual se encuentra dentro de las facultades y obligaciones de los Concejales, quienes somos el primer contacto con la ciudadanía de aquellos servidores públicos que fuimos electos por el voto directo. Es por ello, que el ejercicio de las funciones de los Concejales tiene una gran responsabilidad de la supervisión y evaluación del desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la alcaldía, de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

2

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Lo anterior con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados, toda vez que como parte de la acción de supervisar a las áreas, se tiene la facultad de convocar a las personas directivas de la administración para que concurran a rendir informes ante el pleno, respecto de las actividades desarrolladas en el ejercicio de la función asignada, siendo también un elemento indispensable para que las unidades administrativas cumplan debidamente con el principio de transparencia previsto en el artículo 3º de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el derecho a la información previsto en el artículo 7º, inciso D, del precepto legal antes citado.

Privilegiando el interés general es indispensable dar seguimiento a la verificación y supervisión de la correcta administración y ejecución de los recursos públicos asignados, en seguimiento de las actividades y responsabilidad a cargo de la Alcaldía.

La Jornada el día 2 de mayo de 2022 documentó el supuesto desvío de recursos en los deportivos por parte del Subdirector de Promoción Deportiva de la Alcaldía de Coyoacán consistente en subir las cuotas para el uso de espacios en el deportivo La Fragata y así poder quedarse con la mitad de la misma.

Lo anterior fue documentado en distintas redes sociales, así como en la nota del Periódico La Jornada, la cual se copia y pega para mejor apreciación:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
LESTÁ CONTIGO!

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LA JORNADA
Lunes 2 de mayo de 2022



CAPITAL

33

HAY QUEJAS DE USUARIOS INCONFORMES

Funcionario de Coyoacán sube cuotas en deportivo y se queda con la mitad

Además de seguir en el puesto, es líder del PAN en la demarcación

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Durante marzo, el subdirector de Promoción Deportiva de Coyoacán, Esteban Emmanuel Espiritu Álvarez, cobró en efectivo la mitad de las cuotas para el uso de espacios en el deportivo La Fragata. Sin embargo, pese a que se trata de una ilegalidad de la que ya tiene conocimiento la administración del alcalde de Gaxton Gutiérrez, el funcionario continúa en el puesto.

Testimonios anónimos, audios y documentos obtenidos vía transpa-

rencia revelan el desvío de recursos en el deportivo en las semanas recientes, donde los ingresos autogenerados disminuyeron de 110 mil a 42 mil pesos de un mes a otro.

Por ordenes de Espiritu Álvarez, las cuotas de marzo se duplicaron, contrario a lo que establece la *Gaceta Oficial*, y solicitó a usuarios que la mitad del pago fuera depositado a las áreas de la alcaldía y el resto entregado en efectivo directamente en sus oficinas. Por ejemplo, la renta de una cancha de fútbol aumentó de 22 mil 740 a 34 mil 800 pesos, de los cuales la mitad fueron entregados al

funcionario. Hasta la fecha se desconoce el destino de los recursos.

En una solicitud de información, la alcaldía justificó la diferencia de ingresos captados por contagios de covid-19, lo que implica la suspensión de partidos o equipos, causas climatológicas y festividades; no obstante, la asistente de Espiritu, una joven de nombre Francia, exige a los usuarios que los pagos deben hacerse completos y a principios de mes, independientemente de si se ocupa o no el espacio.

Las quejas llegaron a la alcaldía, que ordenó que en abril se cobrara conforme a la tarifa oficial y vía el banco; sin embargo, Espiritu —quien además es presidente del Partido Acción Nacional en Coyoacán— continúa en el puesto



pese a la inconformidad de la gente.

"Yo creo que tienen que estar otras personas diferentes en el puesto porque es gente que no tiene ni idea de lo que es la promoción deportiva; son gente que vienen a robar porque no traen ningún plan de trabajo para beneficio de los deportivos", afirmaron fuentes consultadas.

En tanto, las instalaciones de La Fragata se encuentran en mal estado, refiere un informe entregado a los concejales de Coyoacán.

De acuerdo con el documento, las canchas de fútbol se encuentran 30 por ciento en estado óptimo y la zo-

na semitechada está vencida, por lo que se encuentran suspendidas las actividades en esa área.

"Esta administración de Gaxton Gutiérrez dijo que iba a venir a limpiar de corrupción en Coyoacán y no lo está haciendo; está solapando todas las ilegalidades de su gente que solo viene a hacer negocios".

na semitechada está vencida, por lo que se encuentran suspendidas las actividades en esa área.

"Esta administración de Gaxton Gutiérrez dijo que iba a venir a limpiar de corrupción en Coyoacán y no lo está haciendo; está solapando todas las ilegalidades de su gente que solo viene a hacer negocios".

Con la anterior acción descrita se está evidenciando posibles actos de corrupción en los Deportivos, por ende, es necesario conocer las razones por las cuales la alcaldía y/o el Subdirector de Promoción Deportiva está realizando el supuesto desvío de recursos relacionados al cobro de cuotas por utilizar instalaciones deportivas.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

4

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 Flores
Año de **Magón**
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No es aceptable que un servidor público de la Alcaldía realice dichos cobros fuera de la normatividad vigente.

Por lo antes expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La presente proposición de punto de acuerdo debe ser considerada de **URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN** por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 44 Bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, solicito sea discutido y votado inmediatamente después de su presentación.

Como parte de las facultades de los Concejales en el desempeño de sus actividades, considerando que el artículo 53, apartado C, numeral 3, fracción XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México, confiere la facultad de **supervisar y evaluar** el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la alcaldía, así como en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, donde se establece que las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

Con fundamento en los artículos 8, 122, inciso A, fracción VI, subinciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 inciso A, numerales 1 y 12, inciso C, numerales 1 y 3 fracciones IX, XVI y XVIII de la Constitución Política

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

5

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
RECONQUISTADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

de la Ciudad de México; 6, 9, 15, 16, 20, 81 y 104 fracción X, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 10, apartado A, fracción XI, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán, y demás relativos y aplicables, así como de las atribuciones del Concejo en materia de **transparencia, racionalidad, rendición de cuentas, accesibilidad y participación ciudadana**; es necesario que el C. Esteban Emmanuel Espíritu Álvarez, Subdirector de Promoción Deportiva informe y proporcione el soporte documental administrativo y jurídico sobre las normas internas de operación y administración de los deportivos de la demarcación territorial Coyoacán y una evaluación de sus instalaciones, así como lo referente a la operación mediante permisos administrativos temporales revocable (PATR); su vigencia, empresas que operan, actividades e instalaciones que administran y horarios en las que se desarrollan, montos por recaudación de cuotas por el uso de espacios en los deportivos y de actividades.

Asimismo, es necesario conocer sobre los planes de trabajo, proyectos y programas que se han aplicado y aplicaran en beneficio de la comunidad para usar los deportivos. Los mecanismos que se han implementado para protección, seguridad, higiene, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones de dichos deportivos, así como del servicio médico especializado que se proporciona a los usuarios y a los deportistas,

Lo anterior con el fin de aclarar presuntas irregularidades de la administración en los Deportivos, ya que el Concejo requiere información de las Unidades Administrativas de la Alcaldía para llevar a cabo el ejercicio de sus funciones de supervisar y evaluar el desempeño de dichas unidades.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
PRESIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

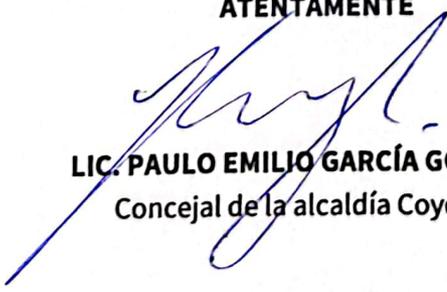
Lo anterior, en virtud de dar cumplimiento a las funciones del Concejo y Comisiones que lo integran, así como lograr mantener un ambiente de transparencia y legalidad en la Alcaldía de Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el presente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Respetuosamente SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, LLAME A COMPARECER AL C. ESTEBAN EMMANUEL ESPÍRITU ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, SERVIDOR PÚBLICO DE ESTA ALCALDÍA, ANTE EL CONCEJO, PARA QUE EXPONGA Y PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA CON RESPECTO AL INGRESO GENERADO A LA ALCALDÍA COYOACÁN POR LAS CUOTAS PARA EL USO DE ESPACIOS EN LOS DEPORTIVOS.

ATENTAMENTE


LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ
Concejal de la alcaldía Coyoacán



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

7

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ALCALDÍA DE COYOACÁN OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

PAULO
EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ
03 MAYO 2022
CONCEJO ALCALDÍA DE COYOACÁN

HORA: 10:41
FIRMA: MR



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Coyoacán, Ciudad de México, 03 de mayo de 2022

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON LA CUAL SE BUSCA QUE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MEDIANTE LA FIGURA DE SILLA CIUDADANA SEA PLENAMENTE GARANTIZADO Y SE EVITEN CRITERIOS SUBJETIVOS QUE LIMITEN SU EJERCICIO.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El que suscribe Concejal **PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 inciso A, numerales 1 y 12, inciso C, numerales 1 y 3 fracción VII de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 6, 9, 15, 16, 81, 85, 97, 104 fracciones VIII y XX, 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 38, 53, 60, y 122 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, así como demás disposiciones normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas, SE PONE A CONSIDERACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO para su análisis, discusión y aprobación **LA PROPOSICIÓN CON**

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

1

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON LA CUAL SE BUSCA QUE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MEDIANTE LA FIGURA DE SILLA CIUDADANA SEA PLENAMENTE GARANTIZADO Y SE EVITEN CRITERIOS SUBJETIVOS QUE LIMITEN SU EJERCICIO, al tenor de la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura de la Silla Ciudadana al ser reconocida en nuestra Carta Magna es un elemento en materia constitucional que dota a la ciudadanía de un espacio de participación dentro de los Concejos de las Alcaldías. Dicho espacio debe ser público, democrático e incluyente de representación directa ciudadana mediante el cual se participará de manera activa en la discusión y análisis a fin de que se aporten elementos que enriquezcan el debate.

Por lo tanto, el Concejo de la Alcaldía deberá garantizar a las y los habitantes de la demarcación territorial en los asuntos públicos que sean de su interés en todas las sesiones ordinarias que realice este órgano de gobierno, la instalación y acceso de la ciudadanía a ocupar este espacio bajo los principios de transparencia,

representatividad y democracia. Asimismo, debemos garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, y manifestación de las ideas.

A continuación, se realiza un cuadro comparativo entre el texto vigente y el texto propuesto por el suscrito Concejal, de acuerdo a lo siguiente:

Se propone la modificación a la fracción III del artículo 109 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, con la cual se busca que el derecho de la ciudadanía a participar en las sesiones del Concejo mediante la figura de silla ciudadana sea plenamente garantizado y se eviten criterios subjetivos que limiten su ejercicio:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 109-. Para tener acceso a la Silla Ciudadana, las o los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I. Dirigir al Concejo a través de la Secretario Técnico del Concejo hasta con cuarenta y ocho horas de emitida la convocatoria para la celebración de la sesión, una petición por escrito, especificando bajo protesta de decir verdad, su nombre completo, edad, ocupación, domicilio, número telefónico y</p>	<p>Artículo 109-. Para tener acceso a la Silla Ciudadana, las o los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I. Dirigir al Concejo a través de la Secretario Técnico del Concejo hasta con cuarenta y ocho horas de emitida la convocatoria para la celebración de la sesión, una petición por escrito, especificando bajo protesta de decir verdad, su nombre completo, edad, ocupación, domicilio, número telefónico y</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 Ricardo
Año de Flores
Magón
RECUERDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

<p>correo electrónico de contacto, así como los asuntos específicos de su interés relacionados con el orden del día;</p> <p>II. Acompañar su solicitud con copia de credencial para votar, comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a efecto de que lo acredite como habitante de la demarcación territorial de la Alcaldía en Coyoacán;</p> <p>III. Acreditar que cuenta con el conocimiento en el tema que va a exponer a efecto de que pueda aportar o enriquecer el tema.</p>	<p>correo electrónico de contacto, así como los asuntos específicos de su interés relacionados con el orden del día;</p> <p>II. Acompañar su solicitud con copia de credencial para votar, comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a efecto de que lo acredite como habitante de la demarcación territorial de la Alcaldía en Coyoacán;</p> <p>III. Acreditar que cuenta con el interés en el tema que va a exponer a efecto de que pueda aportar o enriquecer el tema.</p>
---	--

Respecto a la propuesta de modificación de la fracción III del artículo 109 del Reglamento Interno, se debe considerar que el actual texto limita el derecho de la ciudadanía a participar en las sesiones del Concejo mediante la figura de silla ciudadana, ya que con un criterio subjetivo condiciona a tener un conocimiento en el tema limitando el ejercicio de dicha figura, con la propuesta de modificación al texto se motiva garantizar el derecho de los ciudadanos para el acceso a la Silla Ciudadana de una forma democrática, conforme a lo que establece el artículo 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

4

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

“LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 205. *En las sesiones de los Concejos de las Alcaldías existirá una silla ciudadana que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten cuando en las sesiones se traten temas específicos de su interés, a fin de que aporten elementos que enriquezcan el debate. La ley de la materia establecerá las bases para el acceso en forma transparente, representativa y democrática. El reglamento interno de cada concejo regulará la forma en que las personas ocupantes de la silla ciudadana habrán de participar en sus sesiones, pero en cualquier caso dichas personas contarán sólo con voz.”*

Asimismo, es de destacar el contenido el artículo 122 del Reglamento:

“REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN
(...)

TÍTULO NOVENO **DE LA INTERPRETACIÓN Y REFORMAS AL REGLAMENTO CAPÍTULO** **ÚNICO**

(...)

Artículo 122.- *El presente Reglamento podrá ser modificado por mayoría absoluta a petición de los Concejales.”*



Gobierno de la
Ciudad de México



COYOACÁN
ESTA CONTIGO
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por lo antes expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La presente proposición de punto de acuerdo debe ser considerada de **URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN** por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 44 Bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, solicito sea discutido y votado inmediatamente después de su presentación.

Con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la propuesta de modificación al presente reglamento se encuentra apegada a la citada normatividad.

“Artículo 85. El reglamento interior que expida el Concejo deberá emitirse de acuerdo con los lineamientos establecidos en esta Ley.”

Este Concejo, con fundamento en el artículo 104, fracción VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el artículo 122 del Reglamento Interno del Concejo de esta demarcación, es competente para proponer, discutir y en su caso aprobar adiciones, **modificaciones** y reformas a su Reglamento Interno.

El contexto del presente punto de acuerdo tiene como objetivo establecer que la modificación planteada que ha sido propuesta, permita al Concejo realizar sus funciones de manera más eficaz y eficiente, siempre apegadas al marco normativo



Gobierno de la
Ciudad de México



Concejo Alcaldía
de Coyoacán

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



PAULO
EMILIO GARCÍA
CONCEJAL COYOACÁN



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

que rige a esta Alcaldía y respetando los principios de inclusión, igualdad de género, universalidad y respeto a los derechos humanos, previstos en los artículos 3, numeral 2, artículo 4, apartado A y numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el presente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se somete a consideración del Pleno de este Honorable Concejo, LA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON LA CUAL SE BUSCA QUE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MEDIANTE LA FIGURA DE SILLA CIUDADANA SEA PLENAMENTE GARANTIZADO Y SE EVITEN CRITERIOS SUBJETIVOS QUE LIMITEN SU EJERCICIO.

ATENTAMENTE



LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ
Concejal de la alcaldía Coyoacán

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242566 Ext.213

7

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Coyoacán, Ciudad de México, 3° de mayo 2022

Oficio: CCOY/FOL/053/2022

ASUNTO: INCORPORACION DE ASUNTO

**FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA
ALCALDÍA DE COYOACÁN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8, 9,10, apartado B, fracción IV, y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 10 de mayo del año en curso el siguiente asunto.

ASUNTO

1.- Reconocimiento al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar por las acciones implementadas por parte de la dirección de Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Coyoacán denominada "Plan Familiar" a cargo del director Jorge Peña Cruz. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
Secretaría Técnica

coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

03 MAYO 2022

HORA: 17:20 hrs

FIRMA



Coyoacán, Ciudad de México, 3° de MAYO 2022

Oficio: CCOY/FOL/054/2022

Asunto: INCORPORACIÓN DE

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

**FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA DE COYOACAN
PRESENTE**

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8, 9,10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 10 de mayo del año en curso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SEÑALE FECHA PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN EL GABINETE DE SEGURIDAD QUE SE LLEVA ACABO CADA SEMANA PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS TURNADOS EN ESTA COMISIÓN.

Se adjunta proposición con punto de acuerdo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



Gobierno de la
Ciudad de México



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
Secretaría Técnica



ATENTAMENTE

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejal de la Alcaldía de Coyoacán



Coyoacán, Ciudad de México, 3° de MAYO 2022

**H. CONCEJO DE LA ALCALDIA DE COYOACAN
PRESENTE**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SEÑALE FECHA PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN EL GABINETE DE SEGURIDAD QUE SE LLEVA ACABO CADA SEMANA PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS TURNADOS EN ESTA COMISIÓN.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la séptima sesión ordinaria del 2022 del concejo de la alcaldía de Coyoacán se incorporó un asunto promovido por el concejal Paulo Emilio García González con numero de oficio CCOY/CPGG/249/2022 respecto a los operativos contra chelerias de la Alcaldía en las colonias de nuestra demarcación territorial.

Se han recibido varias quejas por parte de vecinos que se ven afectados por estos establecimientos clandestinos de chelerias.



Estos comercios abonaban a las riñas callejeras, acoso a transeúntes y molestias a vecinos por el ruido alto de la música que ponen.

Fomenta el consumo de alcohol en menores de edad y afecta el ambiente vecinal.

Por afectar la convivencia armónica, provocar alteraciones al orden público y no contar con permisos.

La venta en ingesta de bebidas alcohólicas está prohibida en el espacio público de acuerdo con la Ley de Justicia Cívica y los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México desde el 2019.

CONSIDERANDOS

La presente proposición de punto de acuerdo debe ser considerada de **URGENTE U OBVIA RESOLUCION** por lo antes expuesto solicito sea discutido y votado inmediatamente después de su presentación. Y de aprobarse. Sea comunicado y turnado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SEÑALE FECHA PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN EL GABINETE DE SEGURIDAD QUE SE LLEVA ACABO CADA SEMANA PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS TURNADOS EN ESTA COMISIÓN.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
Secretaría Técnica



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ATENTAMENTE

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejal de la Alcaldía de Coyoacán